

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

**"LA VICTIMIZACION DE LA MUJER, UN ENFOQUE
SOCIOLOGICO**

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

AUGUSTO JOEL SAAVEDRA ALVAREZ

ASESOR: MTRO. HECTOR CAMPOS PADILLA

FEBRERO 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mi fortaleza:

Mi madre: Evangelina Alvarez Contreras

Mi madre: Evangelina Contreras Guerra

Mi Padre: Enrique Alvarez Gómez

A mi inspiración y compañera:

Ana G. Medina Pimentel

A mi familia:

Sergio Alvarez Contreras

Lizbeth Karenina

Ana Rosa Medina Pimentel

A mis grandes amistades...

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I DESVIACIÓN Y SOCIOLOGÍA.	4
1.1 El orden dentro de la sociedad.	5
1.2 Control social y desviación.	17
1.3 Conceptualización del delito.	28
1.4 La cultura del miedo en las víctimas.	37
CAPÍTULO II LA VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER DESDE EL PUNTO DE VISTA VICTIMOLÓGICO, Y EL CAMINO DE LA VÍCTIMA.	42
2.1 La victimización de la mujer desde el punto de vista victimológico.	42
2.2 El victimario.	45
2.3 La víctima mujer.	47
2.4 El camino de la víctima.	49
2.5 La dinámica victimizadora.	53
CAPÍTULO III VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER.	58
3.1 Grupos y formas de victimización de la mujer.	60
3.2 Victimización cultural de la mujer.	64
3.3 La victimización de la mujer en el ámbito familiar.	68
3.4 Reacciones de las víctimas.	78
3.5 Caso de las muertas de Juárez.	81
CONCLUSIONES.	91
BIBLIOGRAFÍA.	95
HEMEROGRAFÍA.	96

INTRODUCCIÓN

En la sociedad existen conductas alentadas o promovidas, que no solo no son constitutivas de delito, sino que sitúan a determinadas personas en una situación de sufrir un perjuicio, característica en este estudio de la situación de la mujer.

Este estudio permite conocer como se conforma la victimización de la mujer, no como víctima circunstancial sino parte de una problemática grave que se presenta en la sociedad.

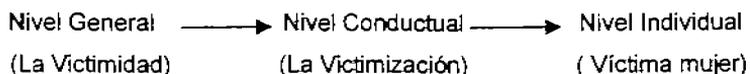
Se analiza como se concibe el concepto de orden social que sirve para regular a la sociedad para una convivencia armónica y funcional. Y observamos que cuando ese orden social es diferente al establecido, se marca una diferencia entre víctima y agresor, surgiendo una desviación o desorden social en la estructura y en la conducta de los individuos. Esta desviación tiende a obedecer más, a expectativas de roles establecidos por la sociedad, que a una naturaleza agresiva de una parte hacia la otra.

Por ejemplo observamos en la sociedad, que si la mujer abandona su rol de madre protectora y en las decisiones no es sumisa y abnegada, es mal vista por el resto del grupo, sin importar que en las sociedades modernas la mujer ocupa nuevos roles, impidiéndole su integración en los nuevos contextos sociales.

Se revisaron los diferentes estilos de control social, entendiéndose como las acciones que se toman en función al acto desviado, observando que en muchas ocasiones la mujer no denuncia estos actos por miedo a represalias.

Este estudio es un primer acercamiento para estudiar rasgos, características, comportamientos, conductas de víctimas y victimarios, para relacionar estos datos con el obrar delictuoso y las acciones que se deben tomar para lograr un orden social estable.

Nos muestra también como se percibe desde la victimología la victimización de la mujer desde tres niveles jerarquizados:



Identificando los factores que influyen para que se de la victimización de mujer, su concepción, así como las formas específicas de victimización para que futuros investigadores desarrollen una política pública victimológica que se interese en la defensa de los derechos de la mujer, en la inclusión de la mujer en los nuevos roles establecidos, en la igualdad de género y en la no discriminación, no solo con penas más severas para el infractor, sino también con más apoyo a la víctima en lo psicológico, en lo físico, en lo material, etcétera.

Este estudio nos permite reflexionar sobre los patrones culturales que rigen la vida social, en la cual se maximiza y se le da mayor importancia al hombre con respecto a la mujer.

Por último se analizan los diferentes grupos y formas de victimización, así como las reacciones de algunas víctimas, después de soportar los actos desviados, dándonos una visión general de la víctima mujer.

Se ha visto un retraso en el manejo de información sobre la víctima mujer, ya que solo se le integra a las estadísticas de maltrato en el hogar, y no se da un seguimiento a la víctima mujer después del acto desviado (entendiéndose como violencia hacía la mujer), no solo como un número más sino como un individuo que busca vivir en armonía con el resto de la sociedad.

Es por estas razones importante, fomentar estudios que logren integrar a las diferentes disciplinas en una misma línea de investigación, la sociológica, para dar una respuesta adecuada a la victimización de la mujer.

Por consiguiente esperamos que este estudio le de una mayor visión al investigador social sobre el fenómeno, para impulsar estudios que permitan resolver las dificultades a las cuales son expuestas las mujeres. Y se generen los mecanismos adecuados para promover una cultura de igualdad de género y de derechos humanos.

Este enfoque de los derechos de la mujer es una concepción de la vida social que procura reconciliar la moral, la política y el derecho en un horizonte ético y operacional, en el cual la mujer pueda ejercitarse en la toma de decisiones, asumiendo responsabilidades sociales y políticas en la construcción de una sociedad que rescate el sentido de comunidad, y pueda ejercer una ciudadanía plena.

CAPÍTULO I

DESVIACIÓN Y SOCIOLOGÍA

Infringir las normas, ¿es lo normal?. Cuando una sociedad se moderniza tiende a incrementar, formalizar y hacer más complejas sus normas sociales, de manera que al originarse nuevos problemas o situaciones, se crean leyes nuevas para tratar de solucionarlos.

En la sociología estudiar la desviación suele ser una estrategia para entender el orden establecido y las normas del sistema social. No hay sociedad sin reglas, ni desviación que no se aparte de ellas. En nuestras sociedades modernas las leyes establecidas cumplen un papel muy importante para ordenar la vida social.

La desviación en sí misma, es un área delicada a tratar, ya que es muy fácil caer en juicios morales, introducir sesgos en los datos, reproducir discursos políticos o creerse los mitos sobre desviación y la delincuencia.

El estudio sociológico de la desviación es un área compleja y comprometida. La primera dificultad consiste en que el delito no es solo un concepto sociológico, sino también normativo, ya que jurídicamente la sociedad se rige en base a leyes, pero la vida en sociedad no está regulada en su totalidad. Lo importante son los procesos por los que nace y se aplica la ley a lo largo de la estructura social, tomando en cuenta que cada país promulga sus propias normas y dependiendo los intereses que tienen los grupos en el poder, estas normas serán fruto de una decisión política. La consecuencia es que el delito, como producto político, es relativo. La segunda dificultad es que el mundo del delito se enlaza con la moral y los valores, con las nociones sobre el bien y el mal. Pero lo que sucede en las sociedades avanzadas es que los valores suelen ser plurales y poco consensuados. La tercera dificultad es que el delito suele ser un fenómeno oculto. Los datos sobre la realidad son parciales. Por lo que el investigador debe trabajar con fuentes distintas de datos, siendo estos poco representativos, y difícilmente contrastables entre sí.

Por lo que el estudio de la desviación se convierte así en un área delicada que requiere tomar precauciones intelectuales. La sociología de la desviación es una disciplina establecida pero relativamente marginal como su propio objeto de estudio. Estudia los cambios de una manera analítica entre desviado y normal. Y sostiene el supuesto de que la sociedad se construye a partir de la desviación, ya que ésta es funcional en sí misma y es proveedora de "nuevas normas".

La idea central para comprender el fenómeno de la victimización de la mujer es mirar sus cuatro esquinas: en la creación de un delito interviene un delincuente, pero también la vivencia de la víctima, la reacción del control formal (jueces, abogados, policías) y del informal (tolerancia, miedo o sentimientos hacia las instituciones mediatizadoras). No existe una única violencia, si no que existen al menos cuatro distintas: la que viven los victimarios, la que sufren las víctimas, la que castiga la justicia y la que teme la población. Esto significa que en los distintos estudios sobre delincuencia se le da mayor importancia al delincuente y las penas que debe o tiene que cumplir para reparar el daño cometido, y se deja de lado lo que le pasa a la víctima después de sucedido el daño o perjuicio en su contra.

Es de esta manera que para los estudiosos de la victimización de la mujer, nos podemos apoyar en la sociología, ya que por la objetividad de la misma se puede ver la otra cara del delito, el contexto de la víctima, su variación después de realizado el acto desviado, así como conocer mejor a las instituciones y valores dentro de una sociedad.

1.1 EL ORDEN DENTRO DE LA SOCIEDAD

El diccionario define "orden" como la manera de estar dispuestas las cosas en tiempo y espacio de acuerdo con una norma o regla. La palabra regla deriva del latín *regula*, que significa "vara de mirar", de esta idea se desprende la acepción de orden como regularidad.

Con el tiempo aparece la acepción normativa de orden como disposición de acuerdo a una norma, precepto moral o político. El concepto de orden social tiene también esa doble connotación. Por un lado, se utiliza en el sentido de regularidades en la vida social, de estructuras que persisten. Por otro lado, están las vertientes normativas, políticas, ideológicas y morales.

El concepto de orden social se utiliza mucho. Diego Torrente nos menciona que existen dos razones. Primera, el orden social es casi sinónimo de sociedad. Se refiere a la totalidad de las relaciones humanas, instituciones, valores y cultura. La segunda razón es que el concepto de orden social tiene connotaciones ideológicas. Encarna valores de estabilidad, eficacia, coherencia, lógica, belleza o moralidad, lo cual resulta difícil cuando una sociedad "esta en orden" con criterios objetivos o universales.¹

Desde la perspectiva de la población, el orden es una cuestión de apreciación y seguramente también de grado. Esa ambigüedad y sus connotaciones ideológicas lo convierten en un concepto desprestigiado para la sociedad porque lo que para unos es orden para otros es inaceptable. Por tal razón nos podemos apoyar en la sociología para estudiar el orden social de las sociedades industriales complejas, buscando una objetividad en el manejo de conceptos.

La existencia de un orden social forma parte de los supuestos previos de la disciplina. Existen tres presupuestos de la sociología: que existe la sociedad, que existen leyes o regularidades en la vida social y que es posible entenderlas.

La sociología es el estudio lógico de lo social, es decir de las normas que gobiernan la sociedad. La historia de la sociología es la búsqueda de regularidades y, en ese sentido del orden social. Sin regularidades, no existiría la sociedad, ni sería posible conocerla. Por lo cual se apoya en la comparación de lo que es regular y lo que es irregular. La dificultad de la sociología es que

¹ Torrente, Diego. 2001. *Desviación y delito*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

en los asuntos humanos, es difícil separar la idea empírica de regularidad (lo que es) de la idea normativa (lo que debe ser), es decir el orden como hecho observable o como realidad ideológica y política.² De tal forma en términos sociológicos, el problema del orden se puede plantear en términos de Hobbes: "¿cómo es posible evitar la guerra del hombre contra el hombre?", esta interrogante surge de lo que se presupone de la naturaleza humana y lo que se espera de ella.

La concepción de orden social para Durkheim³, parte de que las sociedades tienen una base moral o conciencia colectiva. Después Parsons pone énfasis en el equilibrio y en el funcionamiento armónico de las partes del sistema social⁴. Estas dos visiones son de las más importantes, pero la sociología no ha dado aun una respuesta definitiva a la cuestión del orden y por tanto, tampoco a la de la desviación, control y el cambio.

Las claves de cualquier orden hay que buscarlas en las bases de la sociedad que lo sustenta. La historia de la sociología se ha forjado sobre cuatro conceptos clave: acción, racionalidad, estructura y sistema.⁵ Detrás de cada uno existen concepciones distintas sobre cuales son los componentes irreductibles que mantienen unida a la sociedad y como pueden conocerse (tabla 1.1).

² Existen otras conexiones entre orden como realidad política y empírica. El conocimiento científico de la sociedad puede utilizarse con propósitos políticos como el diseño de políticas sociales, legitimar el poder o estimular la cooperación ciudadana. El conocimiento por tanto es atractivo políticamente: si se conocen sus reglas, la sociedad se hace predecible y es posible prever el cambio. Por lo que es posible apelar a la cooperación apoyándose en la legitimidad que otorga el conocimiento. Pero muchas veces sucede al revés, las posiciones políticas instituyen un orden que presentan en correspondencia con una voluntad de la sociedad, o dándole un carácter natural (cuando no divino). El límite de esa ambición, como señala Talcott Parsons en *La Estructura de la Acción Social* (1937), "el ejercicio del poder no garantiza un orden eficaz".

³ Durkheim, Emile. 1978. *La división del trabajo social*. España: Editorial Colofón.

⁴ Los Funcionalistas están preocupados por el orden y ello les lleva a no prestar suficiente atención al cambio. Durkheim intenta resolver la cuestión del orden como cuestión empírica, se da cuenta de una vía de identificar el orden y la normalidad es la comparativa. Comparando varias sociedades es posible descubrir regularidades y definir una especie de "normalidad" estadística. Esa normalidad evidencia la existencia de un orden natural propio de cada estado histórico (idea del historicismo de Comte). A través de este método se pueden evidenciar estados de patología social.

⁵ Malcolm Waters adopta el análisis de Jeffrey Alexander cuando realiza la clasificación de las corrientes sociológicas. Vid. Torrente, Diego, Op. Cit. p. 25.

Tabla1.1 Corrientes teóricas en sociología

Unidad básica de análisis	Subjetivo de los / as actores / actrices sociales	Objetivo del / la observador / a
INDIVIDUOS	Construccionismo (Acción)	Utilitarismo (Racionalidad)
GRUPOS	Funcionalismo (Sistema)	Estructuralismo crítico (Estructura)

FUENTE: Malcom Waters, *Teoría Sociológica Moderna* (Londres, Sage, 1994)

En algunas teorías, la vida social está compuesta de personas dotadas de voluntad, creación, deseos y significados. En otras, lo importante son los elementos externos que fuerzan su voluntad más que el propio individuo.

La primera considera centrales las opiniones y perspectivas subjetivas de los actores, la segunda prescinde de esas opiniones para centrarse en los aspectos materiales y estructurales, además de en los sistemas de ideas, el científico social realiza el análisis a partir de sus conceptos y teorías sobre esos aspectos "objetivos".

Sobre los dos ejes de polémica anteriores, el pensamiento sociológico puede entenderse en cuatro tradiciones. El concepto de la acción social que es central en la tradición del construccionismo social; la racionalidad en la del utilitarismo; la estructura es la base del estructuralismo; y el sistema lo es del funcionalismo. Como cada tradición plantea la perspectiva de análisis de la sociedad de forma diferente, tiende a plantearse la cuestión del orden social de forma distinta. El *construccionismo* trata de entender las comunicaciones, significados y motivos individuales e intersubjetivos. Considera que el mundo social esta formado y cohesionado por creaciones, interpretaciones, significados e ideas de las personas que actúan en la vida social. Es una visión optimista que establece que las personas intervienen activamente construyendo su entorno social. El *utilitarismo* busca explicar el

comportamiento sobre la base del cálculo racional en busca del interés propio. Los actores buscan el máximo beneficio a veces a expensas de los otros.

El *funcionalismo* plantea el orden social sobre la base de su contribución a las necesidades colectivas del sistema. El *estructuralismo crítico* analiza la influencia de las estructuras sociales en el comportamiento y funcionamiento social. En el cual los seres humanos son víctimas de las estructuras socioeconómicas e históricas.

El periodo clásico va desde 1850 hasta 1920 aproximadamente, el moderno llega hasta Talcott Parsons, y el contemporáneo abarca el pensamiento postparsoniano. El padre de la acción social es Max Weber, el de la racionalidad económica es Alfred Marshall, Wilfredo Pareto en el lado más sociológico. Karl Marx es el gran teórico de la estructura social, y Herbert Spencer del sistema a través de sus ideas funcionalistas.

En este estudio nos inclinamos por el funcionalismo, para llevar el estudio de una verdadera sociología de la desviación, esta comienza con la Escuela de Chicago.⁶ La Escuela de Chicago enfatiza el pragmatismo: el *conocimiento* debe estar integrado con la *acción*.⁷ Para la Escuela, el conocimiento es un proceso abierto y el mundo está formado por las experiencias de las personas que viven en él. La función de la sociología es explorar esas experiencias y los procesos sociales tal y como son experimentados.⁸

Los sociólogos de Chicago están interesados en el proceso de urbanización y la forma cómo se expande la ciudad. Para ellos las ciudades tienen un orden ecológico, un modelo de adaptación física al espacio, de

⁶ El Departamento de Chicago, fue fundado en 1892, siendo así el primer departamento de sociología de los Estados Unidos de Norteamérica. El departamento llevó a cabo en los años veinte y treinta estudios sobre la ciudad y sus problemas sociales desde una perspectiva antropológica y ecológica. Uno de esos estudios sobre la delincuencia y la violencia, siendo el exponente más claro Robert Park. Siendo la propia ciudad de Chicago el gran laboratorio del departamento. Lo cual en México no ha sido posible debido a la falta de investigación a nivel macro, en la cual se tomara a la sociedad en su totalidad y no ver el problema como casos aislados.

⁷ Ese pragmatismo se extrae de la Filosofía alemana y del formalismo de Simmel.

⁸ Esas ideas preparan las bases del interaccionismo simbólico de los años cuarenta y cincuenta.

organización social y de cambio. La visión etnográfica pone el acento más en la diversidad social que en la patología, así el delito y la desviación se explica en términos de aislamiento de ciertas áreas. Su gran aportación al estudio de la desviación es descubrir que la desviación es un fenómeno de la zona de transición de una sociedad. Esa zona es el centro de muchos otros comportamientos desorganizados (problemas mentales, violencia intrafamiliar, suicidio, homicidio, pobreza, etc.). La "desorganización" la entienden en términos de desconexión del todo, pérdida de consenso y discontinuidad cultural.

La desviación hacia las mujeres, sin importar su condición social, es el producto de una mala integración del sistema o de una socialización inadecuada en la niñez. Para Durkheim un poco de delincuencia es positiva porque sirve para reforzar la solidaridad social, él nos indica que una sociedad sin delito sería una mala señal y significaría que el control social es demasiado fuerte, lo que conduciría al estancamiento social en donde la desviación sería intolerable y provocaría reacciones fuertes. Pero lo contrario, al existir demasiada desviación es un indicador de que existe desestructuración social.

Sabemos que el funcionalismo tiene limitantes o críticas, en lo lógico, observamos que es teleológico,⁹ apareciendo todo el tiempo una explicación circular. En lo sustantivo, existe un determinismo sociológico que no deja espacio a las personas. En el terreno ideológico, la crítica es que en el funcionalismo, el conflicto no explica el cambio social. Y que en el funcionalismo, en un exceso de holismo, olvida que lo que es funcional para un grupo puede ser disfuncional para otro. Con todo lo mencionado anteriormente, con el funcionalismo existen fuentes de conocimiento que son de gran utilidad para este estudio. Para Durkheim la principal preocupación dentro de una sociedad es la cohesión social, en donde todas las partes de la sociedad contribuyen a esa cohesión, para ello el sistema social tiene "necesidades".¹⁰ Por lo cual algo es funcional si aparece en diferentes sociedades y contribuye a la vida grupal, pero si las estructuras establecidas tienen deficiencias se deben

⁹ Referente a la teleología, doctrina de las causas finales.

¹⁰ Durkheim, Emile, Op. Cit. p. 112

generar estructuras alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad, por lo que se requiere un orden que rija a la sociedad, al cual nos referiremos como el orden social.

El orden social, entendido en el sentido de regularidad observable de manera científica, es una cuestión sociológica por excelencia, que está en el centro de la historia del pensamiento sociológico y sigue siendo una cuestión abierta.

La acepción empírica y la normativa de "orden social" son difícilmente separables. El concepto se utiliza también en un sentido normativo, político y moral al existir leyes. Las leyes generan reglas para la convivencia armónica en una sociedad. Las reglas sociales son los canales que ordenan la vida social. Son convenciones sobre lo que está permitido o no, lo bueno y lo malo, lo deseable o rechazable, lo moral e inmoral. El orden social puede concebirse como el conjunto de todas las reglas e instituciones (reglas establecidas desde hace tiempo).¹¹ Suele distinguirse entre tres tipos de reglas sociales: valores, costumbres y normas.

Los valores son los patrones morales que guían la conducta individual y la conducta colectiva. Las costumbres son pautas de acción social sancionadas por la tradición. Las normas comprenden todas aquellas reglas sociales que se formalizan (leyes, normas de procedimientos, bandos). A medida que la sociedad se va haciendo más compleja y plural, la importancia de las normas es mayor porque, al ser reglas formalizadas, llegan "mejor" a grupos con tradiciones y culturas diversas.

Todo escenario social que tengamos en la mente (familias, trabajos, vecinos, grupos) tiene sus reglas, múltiples maneras de desviarse de ellas y sus formas de control social respectivas. Las reglas sociales se fijan en los roles (los papeles como padres, esposos, trabajadores, miembros de un grupo,

¹¹ Existen dos visiones contrastables en la sociología con respecto al orden social. Una es de que el orden es fruto del consenso social (Rousseau, Durkheim) o bien que es el reflejo de la dominación y el conflicto entre los distintos grupos sociales (Marx).

etcétera.), en las organizaciones, instituciones y otras estancias de la vida social. En general todas las relaciones interpersonales, aún las más anónimas, están llenas de reglas.

Las personas tienen expectativas sobre la conducta de los demás. Esas expectativas responden a las normas que rigen la vida social, y como sabidas, muchas veces se hacen de manera inconsciente. Cuando alguien contraviene una regla, ésta queda más clara y parece quedar claro lo que está bien de lo que está mal.

La existencia del orden social es lo que permite distinguir entre agresores y víctimas. Se diferencia así entre personas que violan los espacios o los derechos de otras, y las que los ven transgredidos y que, ante la sociedad, adquieren un cierto derecho de restitución.

La sociedad tiene mecanismos (socialización del niño(a) en la escuela, la familia, etcétera.) para mantener y renovar sus propias reglas. Por lo que las personas aprenden esas reglas a través de los procesos de socialización que duran siempre y resultan más complejos a medida que la sociedad también lo es.

En las sociedades industriales con una estructura social plural, el modelo de orden es más complejo ya que existen grupos distintos con valores y costumbres diversas. No existe un orden social único, existen muchos. Por lo que resulta más apropiado el concepto de "orden dominante", es decir las costumbres y valores que son aceptados de forma mayoritaria o que se fomentan desde el poder. Orden dominante son también las normas jurídicas que emanan del Estado y que son aplicadas de manera colectiva. En una sociedad compleja es necesario utilizar leyes que regulen las actividades económicas, productivas y sociales. Dentro de esta complejidad la diferencia entre lo desviado y lo normal se pierde en base a nuevas costumbres. Por esta razón las leyes son un mecanismo para que la sociedad encuentre bases de diferencia para hacer esa distinción. La sociología de la desviación y del control

social estudia los cambios en esas bases de distinción entre el "bien" y el "mal", entre lo desviado y lo normal y ejerce medidas de cohesión social.

Por lo que observamos que orden, desviación y control social son conceptos inseparables. El orden social puede entenderse como una cuestión de control y de organización social. Por otra parte la sociedad se construye también mediante la desviación. Ésta es funcional en sí misma, y además dinamizadora. Y estos procesos de innovación y cambio social suponen cierta desviación producto de los cambios sociales de una sociedad dinámica que siempre esta en movimiento (económicamente, ideológicamente, etcétera.).

Cuando se analiza el orden social, al querer conocer el fenómeno de la victimización de la mujer, nos preguntamos ¿quiénes son los desviados?, pero la realidad es preguntarnos ¿quiénes son los controladores?. No es relevante conocer que dicen las reglas sino saber quién las define y a quien perjudican. Con el control pasa lo mismo que con el poder, unas personas tienen más poder que otras, y está repartido en la sociedad en personas individuales.¹² A diferencia de la capacidad de control de una sociedad que depende menos de las personas individuales, que de los sistemas institucionales y de organizaciones.

En la vida contemporánea la ciencia es la gran proveedora de conocimientos sobre las leyes del universo y la sociedad. Lo normal se entiende como lo que está en el campo del conocimiento, la ciencia y la tecnología, y lo desviado se puede entender como lo anómico dentro de una sociedad la parte "disfuncional". En este sentido, la ciencia es una poderosa definidora de lo que es normal y de lo que es desviado. Y en su búsqueda del orden, la ciencia crea patologías, disfunciones y por lo tanto deja al descubierto problemas sociales. Un caso de "actualidad" es el protagonismo del movimiento planteando la necesidad de proteger a la mujer de los malos tratos en la familia. Al hacerlo contribuye a redefinir como desviada una conducta que años atrás se toleraba y justificaba.

¹² En este estudio se ve como el poder se reparte entre los hombres y este mismo recae hacia la mujer como una forma de control.

La desviación es una manera de entender el orden social como su antónimo. Esta suele definirse en términos normativos, pero existen ocasiones en que la desviación estadística y la normativa encuentran puntos de encuentro. Cuando la sociedad hace de la racionalidad un valor social. Las sociedades avanzadas, en su empeño racionalista, intentan controlar los riesgos que ellas mismas generan. Son esas situaciones que se apartan de la regularidad estadística, donde se desmontan expectativas y la situación social se sale de la normalidad.

Son los acontecimientos que se califican de infortunios, catástrofes o situaciones imprevistas. La sociedad no sólo los identifica y explica, sino que, además, define qué riesgos son asumibles y cómo responder ante ellos. La vida social está llena de azares, riesgos e imprevistos. Lo paradójico es que las sociedades desarrolladas tienden asumir cada vez mayores riesgos tecnológicos, militares, ambientales y sociales, al tiempo que aumenta la preocupación por ellos y los intentos por controlarlos. Y por consecuencia no se suelen asumir riesgos en la definición de nuevos organismos políticos.

La ciencia utiliza el término "riesgo" en sentido de catástrofe, caos o desarmonía. Existe una fascinación por las situaciones improbables. Hay una cierta creencia en que todos los riesgos son previsibles y evitables. El concepto de seguridad se presenta como el contra concepto de riesgo. El riesgo es a la seguridad, lo que la enfermedad es a la salud.

La desviación en consecuencia, consiste en no prever los riesgos, se ve cada vez más como una imprudencia, un riesgo y una conducta censurable. Prevenir, es prepararse para situaciones futuras inciertas, buscando reducir la probabilidad de que ocurran, o las pérdidas o daños que puedan causar.

La prevención de riesgos legitima un control social mayor, a menudo adoptando la perspectiva de la *víctima*; se utiliza también el concepto de "riesgo" como la posibilidad de resultar agraviado por una conducta que viola las reglas o se salta la legalidad. Violar las reglas no es el resultado de una

conducta azarosa. Las normas proyectan expectativas de conducta hacia el futuro, pero debemos tener en cuenta que el futuro no puede reglarse ni el riesgo puede ser predecible, por que la sociedad cambia y por consiguiente sus normas también.

La desviación es un concepto relacionado con el conflicto social. Un conflicto es cualquier situación percibida como una divergencia de intereses entre dos o más personas o grupos sociales. Ocurre cuando las partes creen que sus aspiraciones no pueden alcanzarse de manera simultanea. Los conflictos son cotidianos e inevitables, es una forma de dirimir intereses encontrados. Son positivos, siempre que no escalen y bloqueen el funcionamiento normal de las instituciones. La sociedad tiene múltiples mecanismos de prevenir y solucionar conflictos. El orden legal, por ejemplo, ejerce una función preventiva al proveer un marco de referencia para solucionar conflictos. Además del orden legal existen otros marcos como la costumbre o la tradición. De los cuales nos encontramos con leyes no escritas sino más bien locales, como la de usos y costumbres dentro de una comunidad, en las cuales se puede discriminar aún más a la mujer ya que es más vulnerable a una comunidad más cohesionada.

La relación entre conflicto y desviación es que en una conducta desviada se suele plantear también una situación de conflicto a la comunidad. La persona que se desvía quiebra un orden ya sea normativo, moral o de valores.

El mecanismo de control social que la comunidad pone en uso puede verse como una pugna por restituir a la normalidad a esa persona. El control social puede entenderse así como la respuesta ante un conflicto social real o percibido.

La forma en que se plantea, evoluciona y se soluciona el conflicto depende de varios factores: Primero, esta el nivel de aspiraciones de los afectados y su percepción de la gravedad de la desviación. Segundo, hay que tener en cuenta la percepción de ausencia de salidas alternativas al conflicto. Tercero, es importante el conocimiento previo o confianza entre las partes.

Cuarto, es necesario evaluar el poder de esas partes. Quinto, esta en la resistencia de los actores plantear una nueva situación de equilibrio u orden, en pocas palabras de su tolerancia.

Estos factores influyen en el tipo de salida que se da al conflicto. Por lo cual el análisis de los conflictos permite, por tanto, construir en cierta medida los mecanismos de control.

El concepto de desviación, está también relacionado con el de problemas sociales. Un problema, ya sea personal, social o intelectual, supone un obstáculo para una acción o entendimiento deseado; una dificultad que no se puede resolver por procedimientos normales. Se trata de una interrupción de la normalidad que plantea retos a las personas y a los grupos sociales.¹³

Esto también es el sentido del concepto de "problema social". Los problemas sociales tienen el matiz adicional de que se plantean como cuestiones importantes para la vida colectiva y que demandan una solución con cierta urgencia. El cómo se definan y se solucionen influirán en el devenir social de forma significativa.

La percepción de qué constituye un problema social varía en cada cultura y entre los diferentes grupos sociales. Ello hace que existan visiones plurales y conflictos sobre qué cuestiones son prioritarias y sobre la forma de plantearlas. Al ser una cuestión de percepción colectiva, no necesariamente se expresan los problemas más serios que puede tener una sociedad, sino los que más preocupan.

Un problema social puede entenderse como una desviación de la normalidad colectiva que preocupa al resto de la sociedad y, en ese sentido, enlaza con la idea de desorganización social. Se habla de desorganización social cuando se quiebra un modelo de valores y de normas sociales. Este término se utiliza para referirse a la situación de la llamada "zona de

¹³ Torrente, Diego, Op. Cit. p. 33

transición".¹⁴ Allí proliferan formas diferentes de conductas desviadas en lo que parece una ruptura respecto a los valores y conductas del resto de la ciudad.

La desorganización es la quiebra de las reglas del juego y de las bases de la solidaridad social, es la base de la desviación social y se da cuando las normas de una sociedad no son muy sólidas y se pasan desapercibidos los actos desviados. Cualquier sociedad espera que haya desviación, ya que un cierto margen de desviación no cuestiona el orden de tal forma la victimización hacia las mujeres es algo esperado y tolerado.

De acuerdo con Émile Durkheim, una cierta dosis de desviación actúa como vacuna que fortalece los mecanismos de defensa y de solidaridad de la población. La desviación es un agente de cambio social, mientras que la desorganización destruye. De la misma manera que cada orden social genera sus propias formas de desviación y desorden, cada modelo de organización social tiene sus formas peculiares de desorganización social. Cada sociedad al crear sus normas debe tomar en cuenta, que al tomar esa alternativa se genera un nuevo delito el cual al no respetarse, se estará formulando una desviación dentro de su modelo normativo, la cual deberá ser estudiada y tratada.

Los problemas sociales son consecuencias indeseadas, indirectas o imprevistas de los modelos de conducta social. Cada estructura social, cada país, estados, municipio, etcétera, tienen problemas sociales específicos. En consecuencia las soluciones también deben ser específicas para el estudio efectivo de los fenómenos sociales, como en nuestro estudio lo es la victimización hacia la mujer.

1.2 CONTROL SOCIAL Y DESVIACIÓN

La palabra control en castellano tiene más bien la connotación de comprobación, inspección o vigilancia. En inglés (el idioma de donde nació el término sociológico) toma principalmente la connotación de dirección y

¹⁴ Torrente, Diego, Op. Cit. p. 34.

gobierno. Ambas connotaciones están presentes en las dos formas de conceptualizar el control social que se hallan en la tradición sociológica.¹⁵

En ciencias sociales la cuestión de control social comenzó cuando Thomas Hobbes plantea la necesidad de refrenar el egoísmo humano desde el poder. Edward A. Ross introduce en la sociología el concepto de control social.¹⁶ Definiendo el término como la dominación intencionada que cumple una función en la vida social. Control social es todo lo que se impone sobre el individuo: opinión pública, derecho, sistema educativo, religión entre otros. Su tesis es que, una vez debilitados los controles sociales primarios por la fuerza de la industrialización y la urbanización, lo importante es crear un sistema de control racional.

Robert Park, Karl Mannheim, o William Thomas,¹⁷ entre otros, utilizan el concepto de control social en un sentido genérico más próximo a la idea de socialización o contrato social que a la idea de reacción organizada ante la desviación.

Talcott Parsons¹⁸, restringe el uso de control social a la desviación criticando la visión normativa de Hobbes. Elimina de la acepción el componente normativo de la vida social y los aspectos de socialización. La desviación en Parsons es una fuerza que tiende a realizar cambios sociales o restablecer un nuevo equilibrio en el sistema de interacción social. Esta no se debe a una naturaleza animal del ser humano, sino a una suma de factores relacionados con el aprendizaje, personalidad e interacciones con otras personas. La desviación obedece más a expectativas de rol defraudadas que a una naturaleza agresiva del ser humano.¹⁹

¹⁵ El problema de control es una preocupación común en las ciencias sociales. La antropología, por ejemplo, concibe las culturas como marcos de control de la vida cotidiana. La psicología lo tiende a concebir como distintos tipos de condicionantes de la conducta humana.

¹⁶ En su libro *Control Social* (1901).

¹⁷ Ellos tenían la idea de que el control social era un mecanismo el cual la sociedad crea para que los individuos convivan de una manera armónica entre sí y no como algo impuesto para controlar a la sociedad de una manera autoritaria.

¹⁸ Talcott Parsons (1937)

¹⁹ Los grupos utópicos radicales, la cultura juvenil o las sectas constituyen instituciones donde se permite la expresión desviada pero, a su vez, se ejerce un control sobre sus miembros. Este encuadramiento

El control social tiene una doble concepción, la primera son todos los procesos que fomentan la reproducción de las reglas y el orden social. Equivale casi al concepto de "socialización" y comprende a la familia, el trabajo, burocracias y cualquier otra institución social, la segunda concepción es restringida ya que sigue la tradición de Parsons limitando el concepto a la reacción de la sociedad contra lo que ella misma define como conductas desviadas.

El estilo de control social se refiere a la elección de la acción en función del daño sufrido, de la responsabilidad atribuida, de los objetivos de control y del tipo de solución a la que se quiere llegar. Para Horwitz, "esas variables están mediatizadas por las características sociales del agresor y la víctima".²⁰ Esto nos dice que a toda acción existe una reacción, o sea que si alguien comete un delito en consecuencia debería recibir un castigo.

Como reacción al comportamiento desviado en contra de la mujer, a partir de los años setentas, paralelamente con el desarrollo de la criminología feminista, se redescubre la violencia doméstica, el acoso sexual, y se presenta a la mujer como víctima de la opresión social. Por lo que las propuestas feministas defendieron varias ideas: como que la mujer debe hacerse visible, que la investigación debe ser sobre mujeres, que deben emplearse metodologías no sexistas y que la investigación debe contribuir al movimiento de liberación de la mujer.

Se observa que la mujer resulta casi invisible para la criminología. Por lo cual si carece de un desarrollo teórico la delincuencia femenina por ende la Victimología femenil esta más atrasada.

Estudiando a la mujer desde distintas perspectivas podemos observar que la mujer sufre control y opresión en la familia, en el trabajo, en la vida pública y social.

agrupa a las personas desviadas y limita el impacto, sobre el resto de la sociedad, funcionando como un mecanismo de control.

²⁰ V. Horwitz, Allan. 1990. *The logic of Social Control*, New York: Plenum Press.

La mujer sufre el control social informal (el más efectivo, cuidando a los hijos, cuidando a los viejos), mientras que el hombre el formal. Los espacios que se le han asignado a la mujer son los privados (la casa, "el cuidado del hogar"), los espacios asignados a los hombres serían los públicos. En los privados la mujer puede ser controlada mucho mejor. Por lo que el varón se convierte en "responsable" de la buena conducta de su mujer, la violencia doméstica no la ven, más que una forma de "disciplinar" a la mujer. A la vez cuando la mujer entra al mercado de trabajo, lo hace sin dejar esas "tareas de mujer", haciendo lo mismo que hacía en casa: tareas de cuidados (ejemplo: enfermería o educación). Sufriendo segregación laboral en cuanto a su carrera profesional, y padeciendo, a veces, el acoso del hombre. Es lo que María Ángeles Duran denomina "la jornada interminable" o la doble jornada.

Para la criminología feminista existe un sesgo machista y de clase baja en toda la historia de la criminología que las feministas estudian y denuncian. La crítica feminista a la criminología es doble: desconoce a la mujer como delincuente y como víctima, y al mismo tiempo la estudia de una forma distorsionada bajo estereotipos sexuales o psicológicos²¹.

Por lo cual es recomendable estudiar el tema de la victimización hacia la mujer desde la Victimología, por ejemplo en la criminología se estudia más la prostitución que la violación, y esta última, a veces, se presenta como inducida por la víctima.

Frances Heidensohn realiza un estudio de las imágenes públicas de la mujer como forma de descubrir el orden en el que está encasillada. Los medios de comunicación difunden una imagen sexual de la mujer. Heidensohn destaca las dicotomías en las que se presenta a la mujer en la literatura, en el cine, o en el teatro: virgen / prostituta, bruja / madre, santa / malvada.

Al final esos argumentos acaban con la idea de que la mujer mala recibe su justo castigo o se hunde a sí misma. La mujer aparece mirándose a sí

²¹ Loraine Gelsthorpe y Alison Morris (1986) consideraban que ninguna de las teorías criminológicas sirven para explicar la delincuencia y violencia hacia la mujer, porque han sido pensadas para el varón.

misma, cuidando de su atractivo, vigilante de su comportamiento, mientras que es el varón quien define la feminidad y la belleza.

Todos estos elementos producen conformidad y sitúan a la mujer bajo una situación de control. El éxito de estos medios de control es tan grande que la mujer acepta los roles prescritos. Por lo que debemos romper esa visión con respecto a la mujer y adecuar sus nuevos roles a los nuevos contextos sociales en los cuales se integren, en lo social, económico, en lo político, etcétera.

Frances Heidensohn también menciona que se castiga más a la mujer que se aparta de su rol de madre y esposa. Las mujeres que llevan una vida sexual promiscua (la definición de "promiscua" es ideológica, ya que en el hombre la promiscuidad le da status y en la mujer baja este status) o que rechazan a la familia, son juzgadas más severamente.

Otros estudios muestran mayor dureza cuando la mujer joven se desvía de sus roles con respecto al varón joven. Por lo cual sorprende que no exista un consenso entre expertos sobre la naturaleza de la violencia hacia la mujer. Lo que para unos es un fenómeno social, para otros es signo de patología social. Cada visión lleva al mismo tiempo una idea de cómo confrontarla.

Otros prefieren olvidarse de las causas y centrarse en su control.²² Pueden considerar que el control del delito equivale a su producción.²³ Se defiende la no intervención radical y se apoyan programas de integración familiar no de disgregación familiar.

Desde distintas ópticas teóricas el mundo del delito que trae como consecuencia la victimización se considera como degeneración, reacción, reflejo, consecuencia, imitación o incluso alternativa al mundo "supuestamente normal".

Los procesos de control social se activan de formas diferentes. Suelen tener en común el hecho de que existe un conflicto o una persona que se considera agraviada (en su honor, sus propiedades, psicológicamente, en sus

²² Ronald Clarke (1986)

²³ Se recomienda consultar a Michael Foucault (1975)

espacios o su integridad física, entre otras situaciones). Por lo cual algún aspecto del orden social se desequilibra. Ya que la reacción de la víctima depende en primer lugar de cómo se perciba el daño. De igual forma estimar el daño depende de la forma de percibir la responsabilidad del agresor y de quien sea él. Al elegir una estrategia, la víctima se plantea también los objetivos que espera alcanzar mediante el control social y el tipo de sanciones que deberían imponerse al trasgresor. Al establecerse las sanciones "convenientes", surgen diferentes "estilos",²⁴ en las acciones tomadas como estrategias de control social.

En el estilo *penal*, la responsabilidad se evalúa sobre la base de las circunstancias de cada delito tipificado y una lista de circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes. El énfasis se pone en elementos como la intencionalidad, la posibilidad de elección y la culpabilidad moral. Este estilo es el más cargado de elementos simbólicos. Los daños que llevan a una sanción penal son diversos, pero todos comparten el ser violaciones de valores considerados importantes. Las condiciones sociales que favorecen una respuesta penal combinan una distancia relacional grande entre las personas en conflicto o entre éstos y los agentes de control social. Otro rasgo es la presencia escasa de *lazos cruzados* entre los grupos a los que pertenecen agresor y víctima.²⁵ Por lo cual en el caso de la mujer, al sufrir actos de violencia en el seno de la familia por ejemplo, se deriva poco hacia los canales penales. Tampoco se suele acudir a denunciar un acto de violencia cuando existen amigos o relaciones comunes o en el caso de conflictos en las organizaciones.

El estilo *compensatorio*, el cual trata del pago del ofensor a la víctima, esto se refiere a las obligaciones que tiene para con ella, es una forma de restitución por un daño o pérdida causado. En este caso la víctima espera el pago más que las disculpas. La distancia social entre las partes suele ser media.

²⁴ V. Horwitz, Allan, Op. Cit. p. 40.

²⁵ Es decir, vinculaciones políticas, económicas o sociales (Black 1989).

El estilo *conciliatorio*, es aquel en el que se trata de evitar descargar toda la responsabilidad sobre una parte. El daño suele ser una ruptura de las obligaciones de una parte para con la otra. En este estilo lo importante es salvar la relación, por ello suele darse entre personas con lazos cercanos, múltiples y duraderos. Suele plantearse entre los miembros de una familia, en el seno de algunas comunidades o en ciertos vínculos laborales. La probabilidad de una conciliación es inversamente proporcional a la desigualdad entre las partes o su red de relaciones, lo cual quiere decir que para una conciliación favorece la reciprocidad e igualdad.²⁶

El estilo terapéutico, pretende devolver al paciente a la normalidad a través de la manipulación de sistemas simbólicos significativos para él. El objetivo es el cambio otorgando un nuevo sentido a la personalidad desviada y readaptarla a la sociedad. El tipo de responsabilidad que aquí se maneja es diferente ya que el desviado se considera un enfermo. Por lo que en la terapia ni el paciente es responsable, ni el terapeuta juzga de forma moral. El daño se concibe como resultado de una personalidad desordenada y no como una quiebra consciente de las normas establecidas. El que una persona se considere como enferma antes que como delincuente depende de varios factores: el primero es que la motivación del acto desviado aparezca como incoherente, sin sentido, un acto que se efectuó irracionalmente, el segundo factor es que el actor no se beneficie de su acto e inclusive se perjudique a él mismo. Otros factores sociales de que se de la probabilidad de un control terapéutico es mayor cuando menor es la distancia relacional entre las personas.

Este estilo se observa con frecuencia entre padres-hijos, esposos, novio-novia, etcétera, por lo cual las razones para acudir al terapeuta están en la propia relación interpersonal. Ejemplo: si un delito de violencia (violación, infanticidio, maltrato) sucede entre familiares, es más probable que el agresor

²⁶ En la vida urbana actual se fomenta este estilo conciliatorio (spots televisivos, espectaculares, posters, programas informativos de cómo ser buenos padres, etc.). Existen organizaciones que mantienen vínculos comerciales duraderos para favorecer estas relaciones como una práctica de prevención y mediación.

sea puesto en manos de un psiquiatra que si ese hecho fue realizado por un extraño.

El género es otro factor importante. La probabilidad de recibir tratamiento terapéutico es mayor en la mujer que en el hombre, de tal forma que la mujer reconoce más los problemas y decide acudir más a terapia, y es ella misma la que llama al hombre a que asista.

La terapia está más relacionada a las clases altas, con mayor base educativa y orientación humana, ya que las personas pertenecientes a este segmento son las que más se someten a este tipo de control social, por muchas situaciones. En cambio en las clases bajas asocian a la terapia a problemas mentales y es por eso que utilizan menos el método terapéutico. Cuando lo hacen es por referencia de los servicios sociales o por agentes de control formal (D.I.F., A.C., I.A.P. etcétera.). El nivel educativo es más influyente que el de los ingresos.

Existen varias razones por lo que las clases medias-altas o la mujer en sí utilizan más esta alternativa, una de ellas es que, al localizar el problema en la personalidad y no en la relación, evitan la confrontación. Esta vía es la adecuada cuando una parte está en situación de dependencia. Si la parte afectada no puede expresar abiertamente el conflicto, puede encontrar una salida expresándolo como un problema de personalidad.

En estos casos la persona dominante puede motivar a su compañero para que realice la terapia como una forma de ejercer control en este caso la alternativa de conciliación es menos probable, ya que esta alternativa conlleva cierta igualdad entre las partes y esta no se daría.

Varios factores en la actualidad hacen que el control terapéutico aumente. Cuanto menos cohesionados estén los lazos interindividuales en una sociedad, más problemas aparecen (insatisfacciones, depresiones, ansiedad).

unilaterales es consecuencia de la debilidad de los lazos sociales. De los controles unilaterales, la agresión es la respuesta más paradigmática. La violencia tiene la "ventaja" de que intenta resolver el conflicto anulando al contrario, como una expresión de fuerza y poder social y, sobre todo que los actores la pueden justificar bajo ciertos discursos legitimadores. Tiene el riesgo de la venganza y la desventaja de que mina las bases de una convivencia colectiva estable y pacífica.

Los controles bilaterales, son más probables cuando más lazos comunes tienen ambas partes en conflicto. El acuerdo puede llegar de manera espontánea o por la ayuda de un mediador. La condición que debe cumplir es la equidistancia o neutralidad respecto a las dos partes. La presencia de un marco normativo de referencia (ejemplo: marco legal) para alcanzar un acuerdo.

Los controles trilaterales, se apoyan en el sistema legal primordialmente, implican cierta imposición de una resolución de manera autoritaria y más allá, de los deseos o intereses de las partes. La aparición, movilización y respuesta de las instituciones legales, depende de la ausencia de otras formas de control informal (familia, iglesia, comunidad). Esta ausencia es mayor cuando más dividida y heterogénea es una sociedad, lo que conlleva a relaciones más impersonales y mayor distancia relacional entre las personas. Estas acuden a la vía legal y a otras vías trilaterales, cuando no existen otras alternativas eficaces, y, a su vez, el sistema legal interviene de forma más decidida cuando no existen esas alternativas. Pero puede también suceder lo contrario y que se asemeja más a nuestra realidad, que el sistema legal sea ineficaz, por lo que se tiende a buscar otras alternativas, ya que las personas buscan eficacia y legitimidad, y deja al descubierto un sistema legal incompleto e ineficiente.

A pesar del supuesto autoritarismo de los controles trilaterales, la sociología del derecho defiende la idea de que existe permeabilidad en el sistema legal a los intereses y preferencias de las partes.

Esta en manos de la población movilizar al sistema legal y además, una vez iniciado el proceso, existan mecanismos para acercar las decisiones oficiales a los deseos de las partes.

Otra cuestión es la eficacia de las formas de control social o sea la medida en que los objetivos de los controladores se logran. Se sabe que las variables sociales influyen de forma decisiva en cambiar y prevenir las conductas desviadas.

Los sistemas de control social informal que producen los grupos primarios son los más eficaces, en particular cuando más pequeños, homogéneos y cohesionados son. Por el contrario, la eficacia de los controles sociales se debilita con la distancia relacional. Ya que la visibilidad social de la desviación es menor cuanto mayor es el tamaño del grupo.

Para descubrir la desviación una alternativa policial es infiltrarse en los grupos desviados, o bien incentivar a las víctimas para que hagan más visible su denuncia, aunque de esta forma no se puede tener un "big brother" a nivel macro de la sociedad. Las víctimas tienden a denunciar más, cuando menos alternativas de control informal existen, pero cuando el denunciar implica pérdida de tiempo y molestias, decrece la denuncia.

Cuando más pequeño e integrado es un grupo, más fácil es conseguir la modificación de una conducta debido a la coherencia de valores, el mejor ajuste entre los controles formales e informales y la mayor facilidad para reintegrar al desviado. Este principio es aplicado en los grupos terapéuticos, que constituyen espacios limitados en comparación con la sociedad.

Nos inclinamos más al tratamiento de una conducta desviada en contra de la mujer mediante el estilo terapéutico. En el cual podemos observar que cuanto más homogéneo y permanente es un grupo, más aspectos de la vida del paciente se ven involucrados en la interacción, y menor es la distancia social y cultural que existe entre el paciente y el terapeuta, por lo que podría

tener mayor probabilidad de influir en el paciente.²⁸ De tal forma que si existen lazos de cercanía entre el agresor y la víctima se busque una solución adecuada para las dos partes, que en el caso de ser un lazo familiar se puedan reconstruir o separar a las partes en conflicto de una forma razonable, sin afectar a terceros y sin actos de violencia.

Además cuando más se impliquen en el estilo terapéutico, otros grupos de referencia como la familia, amigos o vecinos, mayor posibilidad de éxito existe. De lo cual podemos hablar de comunidades terapéuticas de ayuda mutua, entendiendo al concepto de "comunidad" hoy en día como redes complejas de solidaridad que se transforman con los cambios sociales.

1.3 EL DELITO

En un sentido formal un delito es una calificación técnico – administrativa de un comportamiento por parte de la autoridad judicial sobre la base de un marco penal legal. Un juez es quien define el delito de acuerdo a las leyes establecidas por una sociedad, y es donde surge la paradoja de si es suficiente las medidas que tome un facultado en leyes para medir el volumen de la desviación y si estas medidas le devuelven la normalidad a la víctima.

Un delito tiene que ser reconocido como tal por diversos actores para que exista. Este es un proceso en el que participan desde sus roles delincuentes, víctimas, controladores formales y la sociedad. Policías, jueces, víctimas, delincuentes o población aportan sus concepciones y definiciones sobre qué comportamientos son desviados, bajo qué circunstancias son "tolerables" y qué cabe hacer en cada caso.

El estudio de esos procesos es parte de la sociología de la desviación. La naturaleza cambiante y relativa de las leyes penales es lógica. El mundo del

²⁸ Alcohólicos anónimos, así como Neuróticos anónimos, tienen rasgos de grupo total en sentido Goffmaniano. Los pacientes pasan mucho tiempo en esos grupos, exponen muchos aspectos de sus vidas, no existe un liderazgo experto, se fomenta una ideología y unos valores, se cooptan a otros miembros de la familia o se fomentan relaciones de amistad entre ellos. A pesar de la dificultad de llegar a evaluaciones concluyentes, parece que esos grupos tienen más éxito que las terapias tradicionales. (Horwitz 1990: 216).

infractor y del que respeta las leyes mantienen conexiones estrechas. Con el cambio social se crean también nuevas condiciones y oportunidades para conductas desviadas, y algunas de ellas se tipifican penalmente construyendo delitos nuevos.

El resultante es que de manera formal o informal, con el tiempo se penalizan unas figuras y se despenalizan otras. Por lo que corresponde a las mujeres en el pasado, se le podía victimizar sin incurrir en un delito, ya que el varón tenía a las instituciones de su lado para moldear o educar a "su mujer", pero eso va cambiando de acuerdo al contexto social en cada sociedad, aunque no de igual forma, ya que cada sociedad es diferente con respecto a otra, y lo que es aceptable para una no lo es para la otra. Con estas tipificaciones nuevas también pueden variar los grupos de población que tienen más probabilidades de incurrir en conductas desviadas, se persiguen comportamientos como el fumar, tomar, o se destacan delitos como la violencia hacia la mujer, la violencia contra los niños o el acoso sexual.

El resultado son procesos de cambio donde la población muda sus opiniones y miedos, el delito se redefine, las instituciones evolucionan en sus estilos de trabajo, la política de sentencias cambia, las cárceles se llenan o se vacían, y todo esto hace que el sistema penal se transforme. Como consecuencia las reglas sociales y penales se negocian continuamente en la vida cotidiana.²⁹

Estas cambian según el tiempo, lugar, circunstancias y grupos sociales. En muchas ocasiones es complicado precisar si un episodio o el comportamiento de la persona es verdaderamente desviado o no. Que se perciba como desviado o no depende de variables tan dispares como el contexto de la situación, la clase social del desviado, su relación con la víctima, los valores de la persona que juzga, la biografía del sujeto o su intencionalidad.

²⁹ Torrente, Diego. Op. Cit. p. 159.

La definición dada en el Primer Simposio sobre Victimología celebrado en Jerusalén, Israel, del 2 al 6 de septiembre de 1973 dice: "la Victimología es el estudio científico de las víctimas del delito" o, como diría GULOTTA, es "la disciplina que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito".³⁰ No olvidando que cada sociedad tiene sus "delitos" que, además, como producto histórico que son, van evolucionando en cantidad y calidad a través del tiempo.

La concepción sobre qué es lo normal y que es lo desviado es más ambigua cuando hablamos de sociedades complejas y plurales. Cada grupo social tiene sensibilidades morales y niveles de tolerancia distintos. Esas concepciones pueden chocar fácilmente con otras, generando tensiones entorno a determinada penalización o despenalización.

La ley penal es una institución de culpa y castigo. Técnicamente los códigos penales son productos evolucionados que deben afrontar una doble complejidad. La primera es determinar la culpabilidad, es decir fijar las circunstancias en que se puede decir que la ley ha sido violada y las circunstancias en que se puede culpar a alguien. La segunda es decidir cuánto castigo aplicar ante un caso determinado. Determinar ¿qué es inmoral?, ¿qué produce daño?, ¿qué tipo de daño se efectúa: físico, psicológico, colectivo, etc. Todo lo anterior nos da la idea de la complejidad de las legislaciones penales en sociedades plurales, desiguales, avanzadas y democráticas .

El concepto de "culpabilidad" es técnicamente complejo: es necesario definir una conducta por acción o por omisión. Que puede tener consecuencias dañinas o no, que representa el elemento externo del delito y que es diferente en cada caso. Hay que considerar los diferentes grados de ejecución de un delito (consumado, tentativa, conspiración, proposición, inducción, provocación, apología) y fijar responsabilidades cuando participen varias personas.

³⁰ Gulotta, Guglielmo. 1976. La víctima. Italia: Giuffrè Editore,

Si a todos estos factores que hemos mencionado, añadimos la dificultad de demostrar los hechos e interpretar pruebas, comprenderemos mejor la complejidad del concepto de culpabilidad y el margen de la discrecionalidad que inevitablemente conlleva.³¹

A todo esto la clasificación de los delitos mas frecuentes se basa en las categorías del Código Penal de cada sociedad. Pero la clasificación legal tiene muchos inconvenientes para el análisis sociológico de la victimización. El principal es que, al ser formalista, no capta las dimensiones sociales del delito. Dice poco o nada de los delincuentes, del contexto que ocurre la acción y de su gravedad. Creando la falsa impresión de que el infractor solo comete un delito y no se da cuenta que puede estar cometiendo varios a la vez.

Existen varios intentos de desarrollar categorías que superen estas limitantes. El denominador común a todas ellas es la búsqueda de criterios sociológicos, por ejemplo: sobre los rasgos individuales de la persona que delinque, su carrera delictiva si es que la tiene, las habilidades necesarias, su extracción social, contexto del delito o de la reacción social que produce.³²

Dentro de los delitos hacia la mujer por lo general se dividen en tres tipos de violencia: primero la *intrafamiliar*, que es la violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la familia y que se puede manifestar como malos tratos, abuso sexual en el seno familiar, violencia relacionada con la dote, violación marital, la mutilación genital³³ de la mujer entre otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer. Un segundo tipo es la *social*, como la violencia física, sexual y psicológica, que sucede dentro de la comunidad; o sea la violación, el abuso sexual, el acoso así como la intimidación sexual en el trabajo, instituciones académicas o en cualquier otro lugar, el tráfico sexual de mujeres y la prostitución forzada. Y el tercer tipo es la *institucional*, que se

³¹ Esta dificultad y el margen de discreción en las decisiones judiciales son puestas de manifiesto por las tradiciones del realismo legal y del conductismo judicial dentro de la sociología del derecho como nos menciona Torrente quien cita a Cotterrel (2001).

³² Para profundizar en este tema recomendamos la clasificación que utiliza Marshall B. Clinard y Richard Quinney en su libro *Criminal Behaviour Systems* (1994).

³³ Se amplía el tema sobre la mutilación genital de la mujer en el Capítulo III.

refiere a la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o permitida por el Estado, donde quiera que está ocurra.³⁴ Existe también la violencia *interpersonal*, que comprende delitos como el homicidio,³⁵ lesiones o violación, existiendo además manifestaciones no físicas. Una muy buena parte de los actos de violencia no suceden entre extraños, sino entre personas que ya se conocían. Muchas de las personas que llamaremos en este instante "violentas" pertenecen al círculo familiar o de amistad de la víctima, carecen de antecedentes delictivos previos y no se consideran delincuentes.³⁶

En México esta violencia cotidiana se disfraza en las cifras negras de la policía. Se establece así una subcultura en la cual los actores se aíslan o se auto perciben como desviados, produciéndose tensiones entre los valores subculturales y los de la sociedad actual.³⁷ Estas personas no rechazan del todo los valores sociales, aunque sí aprenden a neutralizar los valores que sancionan sus conductas ilegales. Estas personas transmiten "sus propios" valores dentro de su núcleo social reproduciéndose conductas violentas de una generación a otra sin percibirse como desviados.

En general las personas que ejercen estas conductas no se ven a ellas mismas como delincuentes y creen que están haciendo lo correcto. Pero se pueden percibir como delincuentes si existe una valoración social lo suficientemente cohesionada contra esos comportamientos.

³⁴ British Council (1999)

³⁵ El homicidio se considera como uno de los delitos mejor registrados estadísticamente que usado como indicador. permite hacer comparaciones internacionales fiables sobre el grado de violencia de una sociedad.

³⁶ Esta afirmación se mantiene incluso en sociedades como la norteamericana. En el 87% de los asesinatos estudiados por Marvin Wolfgang (1958) en Filadelfia, la víctima y el agresor se conocían previamente. Dos tercios de esos asesinatos ocurrieron durante el fin de semana. Es frecuente que el asesinato sea el pico en una escalada de confrontación a la que contribuye también la víctima. En el estudio de Marc Riedel y Margaret Zahn (1985) el porcentaje de asesinatos entre extraños es en torno al 20%.

³⁷ Matza (1976).

Para darnos una idea de cómo la sociedad mexicana conceptualiza el delito, nos apoyamos con el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM), que constituye una de las diversas formas en que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), responde a las demandas de información de los distintos sectores de la sociedad interesados en conocer, promover y mejorar las condiciones de las mujeres. El SISESIM se elaboró en el marco de colaboración entre el INEGI y la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), con el objetivo de proporcionar indicadores que permitan dar seguimiento al programa nacional de la mujer, en los aspectos demográficos, sociales, educativos, económicos y políticos de las mujeres mexicanas.

En esta tabla 1.3 efectuada con el siguiente diseño estadístico podemos ver la percepción de las personas de la muestra que consideran que dentro de las familias mexicanas hay violencia por lo que estas conceptualizan el delito.

DISEÑO ESTADÍSTICO

Tamaño de la muestra: 6,000 viviendas.

Unidad de observación: Son los hogares seleccionados con un informante adecuado.

Unidad de muestreo: La vivienda.

Unidad de análisis: El hogar y los miembros del hogar.

TABLA 1.3

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
Creencias y percepciones en relación con la violencia cotidiana		
Personas que consideran que dentro de las familias mexicanas hay violencia		
Cobertura Nacional		
Periodo	Mujeres	Hombres
1999	96.2	97.4

Fuente: Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, Fundación McArthur y Comisión Nacional de la Mujer
Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999

En la tabla 1.3 Pudimos observar que hay un porcentaje mayor con respecto a las mujeres, de hombres que creen que hay violencia dentro de las familias mexicanas, por lo que la parte en cuestión no tiene esa percepción. Y en este caso la parte que "victimiza" si esta consciente.

En la tabla 1.4 observamos el porcentaje de familias que afirman que en su familia de origen hubo o no violencia, entendiéndose en este estudio la reproducción de la misma.

TABLA 1.4

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
Presencia de violencia en la familia de origen		
Personas que afirman que en su familia de origen hubo o no violencia %		
Cobertura: Nacional		
Si		
Periodo	Mujeres	Hombres
1999	34.1	33.9
No		
Periodo	Mujeres	Hombres
1999	65.9	66.1

Fuente: Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza, Fundación McArthur y Comisión Nacional de la Mujer Observatorio sobre la condición de la mujer en México, 1999

En la tabla 1.4 observamos lo contrario, que en el caso de las mujeres, es mayor el porcentaje de las que afirman que si hubo violencia en sus familias de origen con respecto a los hombres, por lo que podemos decir que existe más violencia dentro de la familia mexicana hacia las mujeres. Y en el porcentaje de mujeres y hombres que afirman que no hubo violencia en su familia de origen, vemos que en el caso de los hombres es mayor el porcentaje y que en el caso de las mujeres es menor, por lo cual podemos observar también que existe mayor violencia en los hogares hacia las mujeres con respecto de los hombres.

No existe un perfil definido de la persona violenta, el mejor predictor de la violencia futura es la violencia pasada. El uso de la violencia necesita poco apoyo de grupo, pero éste puede influir a través de la conceptualización del delito y las definiciones culturales favorables a ella.

Una dificultad que se presenta al estudiar la victimización de la mujer, es el secretismo u oscurantismo, dado que algunos delitos son cometidos y tolerados ampliamente y de actos desviados se convierten por costumbre o tolerancia en casos de "normalidad". La oscuridad y la dificultad para su observación complican el estudio empírico.

Otra dificultad, es que los datos sobre comportamientos violentos son incompletos y sesgados. Por lo que existen tres formas de obtención de estos datos, preguntar al agresor, a las víctimas o a las agencias oficiales ya sea dentro o fuera del sistema penal .

Pero la dificultad es que cada una tiene sus propias definiciones del delito, así como experiencias parciales y distintas sobre él. Por ejemplo: cuando se hacen estudios sobre delitos contra la mujer y se les pregunta tanto a la víctima como al agresor, se descubre que el delito significa cosas distintas para las personas, ya que la víctima llega a justificar la agresión, y el agresor no se siente culpable en muchos de los casos y denomina la acción como un "correctivo".

Un descubrimiento importante en estos estudios es que el delito se une fácilmente con otros problemas sociales, confundiendo causas y efectos y protegiendo así al agresor.

¿Quién define la victimización de la mujer?, Las víctimas, la policía, los jueces, los agresores o los testigos. Todos ellos pueden mantener versiones diferentes de un comportamiento desviado. Por lo que es importante suponer que la versión de la víctima debería tener una gran importancia en la categorización del delito, si no hay alguna instancia que defina la agresión como tal. Esa definición de la víctima no se alteraría si el juez redefine el delito

o resuelve que no hay delito. La mayoría de los comportamientos violentos llegan al conocimiento de la Policía u otras instituciones (ejemplo; DIF, Organizaciones Civiles, etcétera) mediante la queja o denuncia de una víctima y no in fraganti. Este hecho otorgaría a la víctima una capacidad considerable para la definición del delito pero este al no ser claro para las leyes pasa desapercibido.

En ciencias sociales, y en temas relacionados con la desviación, es difícil realizar un experimento auténtico; es decir manipular a voluntad la variable independiente y las condiciones experimentales. Esto ocurre ya sea porque el investigador no puede controlar por completo la variable de personas sujetas a un experimento, porque existen barreras éticas.

Si se hiciera por ejemplo un "Big Brother" en una familia en la que se presume de que existiera violencia intrafamiliar, al sentirse observados los integrantes del grupo a estudiar modificarían su comportamiento, el problema no se reproduciría en las condiciones normales y las personas reaccionarían de forma diferente si saben que son objeto experimental. Es por eso que en la actualidad con los avances tecnológicos, no sería difícil poner cámaras ocultas en los hogares que por medio de la denuncia se demandara justicia. Pero en nuestra realidad no sería posible, ya que se necesitaría una gran infraestructura y modificar las leyes para poder hacerlo. Por lo que de momento debemos tender más hacia una investigación cualitativa que a un experimento de laboratorio.

La cuestión de este análisis no acaba en conocer cuánto o qué tipo de delitos hacia la mujer existen. Hacen falta estudios para ayudar a las víctimas, conocer los riesgos, así como las consecuencias de esta forma de desigualdad. Estos datos serían necesarios para entender mejor los mecanismos de tolerancia en la población, el miedo, y mejorar la convivencia social. Así también para entender las vidas y las condiciones de las personas violentas o agresoras, buscar la forma de tratarlas y buscar una verdadera integración social entre hombres y mujeres. Quedando esto en manos de los futuros investigadores sociales y el Gobierno como regulador de la sociedad, para

llevar el control de un sistema social y de justicia penal moderno y democrático el cual sea eficiente, imparcial, no discriminatorio y que sobre todo proteja a la víctima mujer que es una de las preocupaciones sociales que deben ser prioridad hoy en día, que por medio de la colaboración ciudadana se genere una participación democrática civil, promoviendo así también la denuncia.

1.4 LA CULTURA DEL MIEDO EN LAS VÍCTIMAS.

El significado de la palabra miedo o incertidumbre varía entre las personas. En parte es porque resulta difícil separar los elementos cognitivos y emocionales respecto del miedo. Una cosa es que se piense en el riesgo de victimización y otra que atemorice. El miedo está influenciado por creencias, actitudes y experiencias que no necesariamente tienen que ver con el acto desviado.

La desviación se puede definir como la trasgresión de las normas sociales (reglas, costumbres, valores), así también como los comportamientos que la sociedad define como peligrosos, amenazantes o cualquier otro adjetivo que exprese estigma. Las personas "desviadas" incurrir en esos comportamientos y por lo anteriormente dicho, la sociedad los considera como personas peligrosas que de acuerdo a su contexto social esta misma los admite, los rechaza y les teme.

La Cultura del Miedo como resultado de una percepción correcta de una amenaza real en algunos casos, surge como una percepción deformada de la realidad o el sentimiento que es desproporcionado en relación con el riesgo. El miedo y la sensación tiene importancia en la vida colectiva. El miedo debilita los lazos familiares. Las personas se cierran más en su privacidad, se evitan ciertos lugares y actividades y aumenta la intolerancia.³⁸

³⁸ Diego Torrente, Op. Cit. p. 147

El miedo se construye socialmente, se denomina como "pánico moral".³⁹ Este pánico se produce en lo que se llama como una "cruzada moral", es decir un proceso social de creación del pánico. Esto pasa por varias fases. Primero se crea, redescubre o redefine un tema por un grupo social pequeño. Cualquier tema vale: malos tratos a niños, a mujeres, aborto, pornografía, pederastia, embarazo juvenil, etcétera. Todo esto sucede sin que se produzcan aumentos significativos en las estadísticas de incidencia. Después se amplifica ese problema: aparecen noticias en la prensa, libros, conferencias, programas de televisión o bien en Internet.

Por lo que el tema preocupa a la sociedad, se habla de él, se enfatiza su maldad, se suceden las cifras, se piden acciones decididas, aumenta el miedo y la hostilidad hacia los culpables. La cuestión encuentra eco en otros sectores sociales y se reorganizan opiniones e intereses alrededor. Los políticos se interesan e impulsan reformas legales o penales, los profesionales ofrecen soluciones, los grupos de presión hacen bandera del caso. Tarde que temprano el pánico remite, y la sociedad adopta esos nuevos miedos y los amplifica.

Cada grupo social tiene una vulnerabilidad distinta según su estructura de edad, género, clase social, hábitat urbano o rural, o su grupo étnico. Por lo cual dentro del grupo cada integrante tiene una percepción diferente de lo que es el miedo. La victimización de personas próximas suele tener un impacto en el miedo concreto. Las víctimas son una fuente de información importante sobre delincuencia. Las encuestas a víctimas nacen como una forma de acercarse a las cifras reales del delito, pero su utilidad va más allá. Permiten conocer dimensiones nuevas sobre el acto desviado, las personas que los cometen, las víctimas, las actitudes de la población sobre esos aspectos y sobre el sistema penal. Respecto a las víctimas, ofrecen la posibilidad de conocer quiénes son, porque algunas personas incurren en mayor riesgo que otras, qué significados dan a su experiencia, pautas de denuncia o su satisfacción en los contactos con el sistema penal.

³⁹ Como lo denominan Erich Goode y Nachman Ben - Yehuda (1994).

En lo relativo a la reacción social, ofrecen la posibilidad de entender la gravedad de los delitos, su tolerancia, el miedo, la visión sobre los victimarios, las actitudes y demandas ante el sistema penal o incluso que delitos cometen las propias personas entrevistadas. Las encuestas son herramientas que permiten responder mejor a las necesidades sociales de víctimas.

Los grupos sociales perciben, definen y reaccionan de forma diferente a las violaciones de las normas sociales. Algunas encuestas a víctimas ofrecen una información sociológica excelente, pero de todas debe enfrentar la cuestión de cómo separar las percepciones subjetivas de los datos objetivos sobre delincuencia. Estas encuestas a víctimas miden los delitos donde existe una víctima individual, que puede responder, que tiene conciencia de serlo y que conoce directamente los detalles del delito. Pero el problema de estas encuestas están diseñadas para recoger la información sobre los actos desviados de las clases sociales más bajas, y no se recolectan datos generales sobre todas las clases sociales y no se da un seguimiento al camino de la víctima.

Otra dificultad que observamos, es que al basarse solo en estadísticas, estas encuestas a víctimas suelen realizarse sobre una muestra base de hogares, dejando fuera a muchos colectivos marginados con una alta movilidad, personas que se salen del hogar por malos tratos o que cambian de residencia por lo mismo o bien que migran del país. Otra razón consiste en que algunos delitos son más confesables que otros a un entrevistador. Se puede producir una ocultación de información deliberada por el significado social que tiene.

Algunos delitos sexuales como violaciones, o delitos en el seno del hogar como agresiones conyugales o abusos a menores no se confiesan. Existiendo también el problema de la subjetividad / objetividad muchos delitos declarados en realidad no lo son y viceversa.

En la siguiente tabla 1.5 observemos la sensación de inseguridad por parte de las víctimas, y como hay ciertos delitos que sí se denuncian y otros que no.

TABLA 1.5 Sensación de inseguridad de las víctimas según el delito sufrido durante 1994 (en porcentajes)

Nivel de seguridad Percibido	Tirón	Atraco	Robo en local	Robo en vehículo	Robo de vehículo	Estafa	Agresión leve	Agresión grave	Abuso sexual	Violación	Abuso de Autoridad
Muy inseguro	14	14	10	7.4	13	8.9	6.5	4.7			5.0
Inseguro	30	29	22	17	22	23	32	19	4	3	33
Ni seguro, Ni inseguro	32	28	37	39	41	35	44	26	1		21
Seguro	21	20	27	29	13	21	13	50	1	1	35
Muy Seguro	2.7	6.9	3	6.4	8.6	12	4.5				6.4
No Sabe o no contesta		1.4		1.6	1.8						
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
% víctimas	2.0	2.5	2.3	5.7	2.4	1.2	0.7	0.2	0.1	0.1	1
N (víctimas)	78	97	89	222	93	47	29	10	6	4	42

Nota: La encuesta toma como base los incidentes delictivos en 1994, la pregunta se refiere a la percepción de inseguridad en su colonia o municipio, situándola en una escala del 1 (muy inseguro) al 10 (muy seguro).

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, Delincuencia, seguridad ciudadana e imagen de la policía (Madrid, Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995), estudio número 2152. Tomando en cuenta que en este trabajo nos trasladamos al problema global de diferentes sociedades, y que la sociedad española tiende a ser más "abierto" que la mexicana al denunciar.

En esta tabla observamos la relación entre el sentimiento de miedo y el haber sido víctima del delito. De la tabla se desprende cierta correspondencia entre la gravedad del delito y el miedo experimentado. Y se demuestra que en el caso del abuso sexual o la violación la población se siente más insegura que segura y suponemos que el porcentaje es menor porque los afectados no denuncian y esto se suma a las cifras negras de la violencia. Lo que se observa, es que la denuncia es muy poco común en los delitos relacionados con el hogar, y solo se denuncian algunos delitos pequeños. Por lo cual hay que promover la denuncia sobre los delitos contra la mujer, para

lograr así una mayor conciencia social y una mayor demanda de eficacia al estado para la resolución de este conflicto social.

Además no hay que dejar que se eleve mucho el tiempo transcurrido del acto violento. Ya que el cansancio emocional es un factor que va en contra de la memoria, por eso en ese tipo de investigaciones sociales no hay que demorar mucho en las preguntas sobre los sucesos vividos. Es mejor que recuerden todos los delitos vividos que se acuerden de uno por uno. Cuanto más hechos delictivos se sufren, más errores suelen aparecer en el relato. Para controlar la subjetividad / objetividad en las definiciones del delito se debe pedir a la persona entrevistada que de los detalles del hecho y así el investigador catalogará "objetivamente" el delito (sí es que lo hubo).

Hay que generar también investigaciones sobre la validez y fiabilidad de las medidas sobre la definición social de la violencia en contra de las mujeres, la percepción de su gravedad o la sensación de miedo. Hace falta conocer mejor cómo esas percepciones expresadas ante un cuestionario se manifiestan en la vida cotidiana de las mujeres. El perfeccionamiento de las encuestas a víctimas es necesario para captar mejor la complejidad de estas opiniones y actitudes sobre la violencia. Las series temporales de esas encuestas, permitirán analizar los cambios en las actitudes y comportamientos. Y con una acumulación adecuada de estudios permitirá realizar análisis comparativos entre los diferentes tipos de colonias o municipios. Con esto nos permitirá entender mejor la relación entre el entorno y los problemas sociales existentes.

CAPÍTULO II LA VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER DESDE EL PUNTO DE VISTA VICTIMOLÓGICO, Y EL CAMINO DE LA VÍCTIMA.

2.1 LA VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER DESDE EL PUNTO DE VISTA VICTIMOLÓGICO.

La victimización hacia la mujer ha sido considerada como el resultado de una conducta antisocial por pertenecer a un grupo o ser de un género en específico,⁴⁰. Para la reunión de Bellagio victimización significa la expropiación y / o el abuso de una o más personas por otras. Victimización es la acción y efecto de victimizar o victimar , o el hecho de ser victimizado o victimado en cualquier sentido. Según Fattah, es el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona, por el cual se deviene en víctima; es el mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible, y se convierte en un fenómeno por el cual una persona o grupo se convierten en víctimas.⁴¹

Estas definiciones captan el fenómeno de una forma restringida, es decir, sólo ocurre el fenómeno entre víctimas y victimarios, por lo cual que pudieran surgir preguntas como ¿si es posible la auto-victimización?, y de si se puede ser victimizado por una conducta no criminal. En un primer momento no se podría negar la auto-victimización, y sabemos que hay víctimas sin crimen. Pero a nosotros nos interesa el estudio de la víctima mujer y no el estudio de las no víctimas.

Mendelsohn ha señalado que un delincuente tiene un sólo camino que se le abre, el de infringir la ley. Sin embargo una víctima tiene por lo menos cinco posibilidades por lo cuál se puede ser víctima de:

1. Un criminal.
2. De sí mismo, por deficiencias o inclinación instintiva, impulso psíquico o decisión conciente.
3. Del comportamiento antisocial, individual o colectivo.

⁴⁰ Fattah, Ezzat. 1971. ¿La Víctima es la culpable?. Canadá: El periódico de la Universidad de Montreal.

⁴¹ Nieves, Héctor. Op. Cit. p. 134.

4. De la tecnología.
5. De energía no controlada.

Existiendo tres grandes grupos bien definidos acerca de la discusión sobre la naturaleza científica de la victimología: a) los tratadistas le otorgan a la victimología una total autonomía científica,⁴² b) otro grupo esta formado por quienes consideran que forman parte de la criminología,⁴³ y por último, c) quienes niegan la autonomía y aun la existencia de la misma victimología.⁴⁴

Dentro de la victimología podemos observar tres grandes corrientes, con diferentes paradigmas y sus correspondientes métodos de abordaje de la temática victimológica.

Paradigma	Positivistas	Interaccionistas	Críticos
Tendencia	Conservadora	Liberal	Socialista
Método	Consensual	Pluralista	Conflictual

El enfoque conservador es fundamentalmente positivista y por lo tanto causalista, La victimología estudia las relaciones víctima-criminal, y es concebida como una rama de la criminología. El modelo de explicación es el consensual, la sociedad es captada como una estructura bien integrada, persistente y estable, basada en el consenso de los valores imperantes. La ley

⁴² Fattah la define como "aquella rama de la criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y que designa el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos, psicológicos y criminológicos concernientes a la víctima. Sostiene que difícilmente ha alcanzado el status de una disciplina independiente. Elias Neuman sostiene: "Me uno a quienes entienden actualmente que la victimología forma parte de la criminología, pero adelanto que se trata de una certidumbre provisional y que el decurso y auge de la criminología, por un lado, y la victimología, por el otro, podrán favorecer un cambio de criterio.

⁴³ Benjamín Mendelsohn define a la victimología como "la ciencia sobre las víctimas y la victimidad", afirmando que deben abarcarse tanto la víctima como factores endógenos como la de los factores exógenos, y que el concepto de victimidad es mucho más general que el de criminalidad, utilizando el término de "victimología general". Israel Drapkin también se inclina por reconocer autonomía a la victimología. Aniyar de Castro hace lo mismo al reconocerle autonomía a la victimología, aunque con reservas, al sostener: "aun en su estado actual de simple hipótesis de trabajo, como objeto de una posible ciencia autónoma".

⁴⁴ Jiménez de Azua: "el asunto no consiste en crear una nueva ciencia, sino en poner varias a contribución para establecer el papel de la víctima en los delitos". López Rey afirma que "la victimología no es más que un residuo de una concepción ya superada de la criminalidad y de la criminología".

refleja los deseos y esperanzas colectivas y representa el sentir popular, por lo tanto, sirve a todos por igual, protegiendo al ciudadano de la victimización. El criminal es diferente al no criminal y, desde luego, a la víctima. La víctima es identificada como el sujeto pasivo del delito; los casos de autovictimización son tratados en forma similar a los delincuentes. Las víctimas estudiadas son las víctimas conocidas, es decir las que llegan al sistema judicial, y el interés máximo es saber si son culpables o inocentes, debiéndose socorrer a estas últimas.

Este tipo de victimología, llamada conservadora, criminal, penal o autovictimología, es la que con mayor facilidad adoptan los sistemas de justicia (independientemente de la ideología oficial), ya que les permite evadir toda responsabilidad estatal en el fenómeno victimal; las víctimas lo son por causa de los criminales rebeldes e inconformes, o por su propia culpa al provocar o precipitar el crimen.

Los interaccionistas sostienen que la ley no existe porque los individuos estén generalmente de acuerdo con la definición de lo bueno y lo malo, sino precisamente porque están en desacuerdo. La sociedad es captada como múltiple y plural, donde coinciden grupos de diferencias marcadas y por lo tanto valores, metas e intereses diversos y aún contradictorios. Consideran a la criminalidad no desde la conducta, sino desde la respuesta que provoca. La conducta criminal es la que se etiqueta como tal, y por lo tanto, el sujeto es también etiquetado, como criminal o desviado. Todo esto sucede en un fenómeno de interacción entre etiquetador y etiquetado, de aquí las diferentes etiquetas para conductas o sujetos similares. El sujeto etiquetado tiende a identificarse con su etiqueta, y aún a cumplirla; a esto se denomina "la profecía cumplida".

El modelo conflictual seguido por la victimología de corte crítico reconoce en las diferencias sociales, en los diversos grupos y en sus conflictos de valores, metas e intereses los factores fundamentales de victimización. El fondo real del conflicto es la lucha de clases, la lucha por el poder, que unos tratan de obtener y otros de mantener. La ley defiende los intereses de aquellos

que tienen el poder para hacerlo; el aparato judicial por lo tanto no es neutro, y protege los intereses de la clase en el poder, y no de la colectividad en general. Propone un cambio de estructuras sociales definitivo, que evite la victimización y la violación de derechos humanos igualitarios.

Capta al Estado y a su sistema de justicia como naturalmente victimizador, ya que atenta principalmente contra las clases sociales menos privilegiadas y olvida las víctimas de la dominación, la represión y el abuso de poder en general. Adhieren a un concepto de víctima sumamente amplio (no solo aquellas personas afectadas en bienes jurídicamente protegidos).

Podemos definir a la victimología como el estudio de la relación víctima – victimario dentro de un contexto social, tomando en cuenta el estudio de la desviación como una forma contraria al orden social. Por lo que es necesario establecer las bases del fenómeno, informarlo, y divulgarlo con el interés de promover más herramientas para el estudio de la víctima mujer y establecer un tratamiento preventivo y correctivo eficiente que ayude a erradicar el fenómeno.

2.2 EL VICTIMARIO

Victimario, del latín *victimarius*, en su acepción original es el sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba a las víctimas al ara y las sujetaba en el acto del sacrificio. En sentido victimológico, victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima. Aquí puede surgir la duda si el victimario se identifica con el delincuente o criminal. Pues se puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva, es decir victimario sería el género, y los otros términos serían la especie.

El índice de hombres que golpean a la mujer, pese a que la victimización de la mujer es un fenómeno mundial, varía dependiendo la cultura a la que pertenecen. Por ejemplo, tenemos el caso de los Judíos, entre quienes existe una tendencia más notable a expresar las agresiones y el comportamiento en forma verbal; entre ellos hay pocos divorcios y poca violencia física. De igual

manera es el caso entre los Irlandeses e Italianos, por la facilidad de expresar sus emociones.⁴⁵ No así el anglosajón silencioso, digno, áspero, que cree que con esquivar conflictos verbales o físicos entre esposos, promueve la paz y dicha; y es entre los alemanes, ingleses y norteamericanos donde se reportan un alto índice de mujeres golpeadas.⁴⁶

Esto se explica debido a que cuando un individuo tiene una gran energía pasiva acumulada, porque estuvo mucho tiempo controlado, o por circunstancias externas, es una bomba de tiempo que puede inesperadamente hacer que tenga el individuo una explosión de esa energía por medio de actos violentos. A veces esa energía fluye por canales no controlables totalmente por la voluntad, como podrían ser los tics, rituales compulsivos o pensamientos obsesivos.⁴⁷

En público el victimizador se muestra pacífico, debido que hasta el hombre más violento, en ciertos lugares se muestra tranquilo. Es común que la imagen del golpeador de su mujer, sea contrastante fuera del hogar.

Por ejemplo los Chinos y los Iraníes que golpean a su mujer poseen tres actitudes en común: Piensan que su conducta es aceptable o justificada, no se callan lo que hacen, es más, forma parte de rituales, por lo tanto no se sienten culpables o avergonzados.

Estas actitudes parecen ser comunes también en varones del continente americano, en donde la mayoría de los hombres que golpean a sus mujeres, no las dejan usar métodos de control natal y 60% de esas mujeres fueron preñadas antes del matrimonio, por lo que no fue libre su elección de casamiento.⁴⁸

⁴⁵ Rodríguez Manzanera, Luis. 1998. *Victimología, Estudio de la víctima*. México: Editorial Porrúa.

⁴⁶ Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. p. 193.

⁴⁷ Kertesz, Roberto e Induni, Guillermo. 1977. *Manual de Análisis Transaccional*. Argentina: Editorial Carantál.

⁴⁸ Davidson, Terry. 1978. *Conjugal Crime, Understanding and Changing the Wifebeating Pattern*. New York: Ballantine Books.

La comunidad no veía mal que el varón golpear a su mujer, esa persona no independiente, casi siempre analfabeta, que nunca cruzaba los umbrales del patrón de casa, pero ahora en el nuevo milenio en donde hasta la Iglesia Católica hace llamados reclamando la presencia de la mujer en los caminos del desarrollo, ahora deben desaparecer esas conductas erradas, resabio de sociedades medievales, sociedades patriarcales en las que ese eco de la mujer reclamando atención o ayuda no llegaba a oírse más allá del patio de sus casas.

No es posible que subsistan legislaciones que aún permitan golpes, golpes que tarden en sanar menos de quince días y no pongan en peligro la vida y otros delitos cometidos entre cónyuges, concubinos, ascendentes sobre descendientes, etc., como en el código de Sonora (México) que dice: no serán punibles las lesiones leves que tarden en sanar menos de quince días si se cometen en niña motivada por disensiones domésticas, sin armas, y sin la presencia de extraños al hogar.

No faltará alguien que aún quiera legislar el largo del látigo autorizado para golpear a la mujer, o como en una legislación derogada no hace mucho de un Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, que versó sobre la permisión de golpear a la esposa siempre que no se hiciere en domingo, día festivo o después de las 22:00 hrs.

2.3 LA VÍCTIMA MUJER

Víctima viene del latín *victima*, y con ello se designa a la persona o animal sacrificado o que se destina al sacrificio.⁴⁹ En la actualidad esta palabra tiene un significado más amplio, en cuanto representa al individuo que se sacrifica a sí mismo, o que es inmolado en cualquier forma.

⁴⁹ Coinciden los significados en los diccionarios: Diccionario Inglés Oxford, Diccionario de la Real Academia, Diccionario Sopena, Pequeño Larousse.

En la evolución de la humanidad, el concepto de víctima ha cambiado según el lugar y la época, según si el hombre es creyente o ateo, libre o esclavo, nacional o extranjero, hombre o mujer, etcétera.

Hoy en día se sigue usando el mencionado de animal destinado al sacrificio. Usado este término al ser humano, se lee como "ser humano destinado al sacrificio". Por lo que se derivan distintos significados para la víctima mujer:

- La mujer que se sacrifica voluntariamente.
- La que sufre por la culpa de otro.
- La que sufre por sus propias faltas.
- La persona que se ofrece a un grave riesgo como obsequio de otra.
- La que padece daño por causa fortuita.
- La que sufre por acciones dañosas o es engañada.
- Sujeto pasivo de un ilícito penal.
- Persona sacrificada a los intereses o pasiones de otro.

En el casos de nuestro estudio, las víctimas de malos tratos, son mujeres con baja autoestima, inmaduras, inseguras de sí mismas que busca en la pareja una autoridad a veces semipaternal. Se trata de personas con una actitud infantil y tolerante, que rápidamente perdonan e inician un nuevo juego en su relación. Al verse golpeadas y avergonzadas, justifican virtualmente a su pareja incriminándose fallas que por lo general son ficticias y exageradas. Esto es lo que sucede por la distancia relacional que existe entre víctima y victimario, que mientras sea menor la mujer tolerará más la violencia para preservar como un ejemplo a la "familia". Si la distancia relacional es mayor podría denunciar pero por el miedo a sufrir nuevas agresiones por lo general no lo hará.

Para Mendelsohn víctima: "Es la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento, determinados por factores de origen muy diverso: Físico,

psíquico, económico, político o social así como el ambiente natural o tecnológico".⁵⁰

De acuerdo a esta definición, las hoy víctimas pueden ser desde analfabetas, hasta doctoras en Sociología y otras especialidades; de países tercermundistas hasta mujeres de potencias civilizadas como Alemania. "Cualquier persona, física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente, puede considerarse víctima".⁵¹ Stanciu nos señala que la víctima es un ser que sufre de una manera injusta, los dos rasgos característicos de la víctima son por lo tanto el sufrimiento y la injusticia, aclarando que lo injusto no es necesariamente lo ilegal.⁵² Desde el punto de vista jurídico, una persona es victimizada cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados y "maliciosos".⁵³

Así, víctima sería la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos las consecuencias nocivas de dicha acción.

Las mujeres que toleran agresiones físicas sobre sus personas, poseen por regla, como hemos mencionado, una noción muy baja de autoestima, son mujeres que aceptan desde el principio de sus relaciones una posición desigual e inferior a la de su pareja. Por lo cual, la mujer para convertirse en víctima tuvo que pasar ciertas situaciones voluntarias e involuntarias que manejaremos en el siguiente punto.

2.4 EL CAMINO DE LA VÍCTIMA.

El fenómeno de la victimización de la mujer es notablemente dinámico, la participación de la víctima es fundamental para llegar a la victimización, y

⁵⁰ Mendelsohn, Benjamín. 1979. Introducción a la búsqueda de la víctima. Alemania: III Symposium.

⁵¹ Separovic (1975: 73)

⁵² Stanciu, V. V. 1975. Estado Victimal y civilización. Francia: Estudios Internacionales de Psicología Criminalística.

⁵³ Bedó, Hugo. 1975. Los crímenes son reales sin víctimas?. Francia: Lexington Books.

deben tomarse en cuenta todos los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes.

Sin pretender, desde luego hacer una "física victimal"⁵⁴, vemos que cada situación para ser víctima, vista desde un punto general, presenta una dinámica propia. Para que se de una dinámica entre victimarios y víctimas existe un camino tanto para los victimarios como para las víctimas.

El primero se conoce como el *lter criminis* que significa literalmente como "itinerario del crimen". Es aquí donde se designan las fases por las que pasa el delito, desde la ideación hasta el agotamiento, desde que la idea nace en la mente del victimario hasta la consumación del "acto desviado". "Tiene dos fases fundamentales: interna y externa. La primera solo existe mientras el delito, encerrado en la mente del autor, no se manifestó exteriormente. Sale a la luz por actos, incluso de preparación. El delito recorre un camino que tiene su partida en el proceso interno y en esta parte idea, delibera y resuelve; por último, en la exteriorización prepara, tienta o consuma."⁵⁵

Pero en nuestro estudio nos damos cuenta que no solo existe un camino en el acto desviado, sino existen dos caminos, el del victimario y el de la víctima, que en un momento inexorable se cruzan.

La relación entre víctima y ofensor es muy significativa y de gran potencialidad para construir teoría, o investigación. Por lo que se debe analizar la relación víctima – ofensor antes del acto desviado, en el momento del mismo y después de cometido.⁵⁶ En el caso donde el acto desviado fue el resultado de una larga o breve interacción entre el agresor y la víctima es prácticamente imposible de explicar la génesis del comportamiento del autor o de comprender sus motivos, sin examinar la psicodinámica de los protagonistas y sin analizar la sociodinámica de la situación.⁵⁷ Es por eso que se debe analizar con

⁵⁴ Cfr. Teusch, Joel, 1973. *Victimology: an effect of consciousness, interpersonal dynamics and human physics*. Symposium, Israel.

⁵⁵ Goldstein (1982).

⁵⁶ Deming, Romine R. 1976. *Advocating the concept of the victim – offender*, Alemania: II Symposium.

⁵⁷ Fattah, Ezzat. 1971. *¿La Víctima es la culpable?*. Canadá: El periódico de la Universidad de Montreal.

determinamiento si hay o no relación entre víctima y victimario, analizando no solo el acto desviado y sus consecuencias jurídicas y civiles, si no todo lo que rodea a la víctima y al victimario.⁵⁸

Así como se habla de un iter criminis debe hablarse de un iter victimae, es decir, si se estudia el camino tanto interno como externo que sigue el victimario para llegar al acto desviado debe también estudiarse el camino interno y externo que sigue la víctima para llegar a ser victimizada. Así, debe considerarse desde el momento en que cruza por la mente la idea de ser sacrificada; esta idea puede ser aceptada (víctima consensual) o rechazada (víctima resistente). Esta parte del iter victimae puede ser rastreada, viendo los movimientos de la víctima, sus actos preparatorios (cuando es consensual), las medidas que toma para defenderse (si es resistente), o su simple inmovilidad (en los casos de víctima "resignada").

Los estudiosos del acto desviado de maltrato hacia la mujer desde un nivel conductual, tienen que analizar las dos líneas, una que es el camino del victimario y otra que es el itinerario de la víctima. Líneas que se cruzan en el momento del acto desviado.

Veremos a continuación algunos casos en los cuales se unen los dos caminos tanto el de la víctima como el del victimario:

En este esquema se puede ver con claridad la conducta del victimario y de la víctima antes, en el momento de, y después del acto desviado, es un acontecimiento fijado en el tiempo y que no puede explicarse por sí mismo, hay que explicar cómo se llegó a ese punto, qué caminos se siguieron y si había relación entre los participantes.



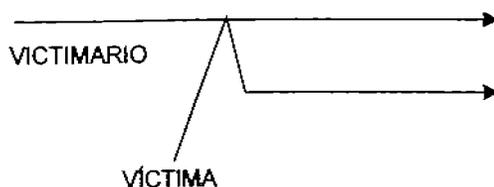
⁵⁸ Recomendándose efectuar historias de vida para este análisis.

Pero la explicación no queda en el camino anterior y en el momento del cruce, sino que debe explicarse lo que sucedió después, que itinerario tomó cada uno de los actores. En los siguientes esquemas observamos la posibilidad de caminos divergentes, de caminos convergentes y de otras combinaciones, por ejemplo cuando la violencia llega hasta el homicidio tendríamos:

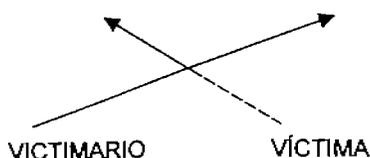


Es decir, el iter victimae termina con el acto victimal, aunque de aquí surgirían otros caminos: los de las víctimas indirectas, como los familiares del occiso.

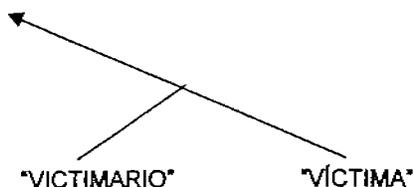
En el caso en el que la víctima que sigue el camino del criminal (la violada o estropada que se prostituye por el criminal), pudiendo existir cercanía y por lo cual la víctima va paralelamente al camino del victimario y puede seguir siendo victimizada, lo cual puede ser ilustrado de la siguiente forma:



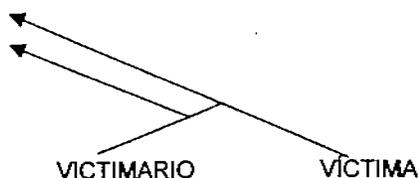
Cuando la víctima es puramente circunstancial, el camino anterior no es, por lo general, tan claramente marcado, pues es más difícil rastrear los antecedentes:



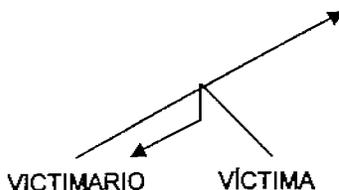
Puede darse el caso en el que el iter críminis termina con el hecho, tal es la situación en la que el criminal muere una vez realizado el acto o en el momento de efectuarlo (pensando en la legítima defensa):



Otra posibilidad es que el victimario siga el camino de la víctima, por ejemplo, el violador o estrupador que, para reparar su daño (o para evitar el castigo) contrae matrimonio con la víctima:



Finalmente, puede plantearse el caso, que veremos con más amplitud más adelante, de que la víctima inicie un camino contra el criminal, buscando la venganza:



Desde luego estas son las posibilidades simples, el esquema puede complicarse notablemente si consideramos a las víctimas indirectas, o si observamos los casos en que hay varios victimarios y / o varias víctimas.

2.5 LA DINÁMICA VICTIMIZADORA

La dualidad cercanía – alejamiento es fundamental en la dinámica victimal: por lo general el victimario necesita estar cerca de la víctima para

lograr sus propósitos, y es necesario que la víctima esté lejos de quienes puedan protegerla o auxiliarla.

La proximidad familiar lleva a delitos sexuales o a la violencia intrafamiliar, la proximidad profesional al acoso sexual o trato desigual hacia la mujer.

Por otra parte, la lejanía, el aislamiento, la separación de la comunidad hace a la mujer vulnerable y proclive a la victimización, ya que pierde la protección natural que da el grupo, y si la víctima por miedo se aleja de la colectividad, está no podrá solidarizarse con ella.

Cuando la violencia se da en la proximidad de la familia las provocaciones poseen una gama multidimensional de percepciones, ya que el mismo estímulo frente al mismo sujeto puede originar respuestas totalmente opuestas, dependiendo del estado psíquico en el que se encuentre.

Las provocaciones por lo general en la violencia intrafamiliar, sólo existen en la mente del "provocado", debido muchas veces a su precario y vulnerable sentimiento de autoestima, lo conduce muchas veces a reacciones violentas frente a "provocaciones" insignificantes o imaginarias.

En la dinámica victimizadora tiene un papel decisivo el aprendizaje de patrones parentales negativos que delinear el comportamiento del niño por lo general de los dos a los ocho años de vida. Los mandatos parentales se reciben a través de actos cotidianos no necesariamente por medio de palabras, los mandatos simbólicos, son quizás de los más aprensibles por el receptor, ya que poseen una energía espacial. El varón que observo una actitud de desprecio por parte de su figura paterna a todo lo que fuera femenino (a su Mamá, hermanas, tías, esposa, etc.), será muy difícil que tenga una actitud positiva o altruista frente a las mujeres que lo rodean.⁵⁹

⁵⁹ Alcalde, Jorge. 2000. "Radiografía de la violencia". México: Revista Muy Interesante Año XVIII No. 06

De los diversos reactivos puede desprenderse cuál es la dinámica más común en el maltrato físico a mujeres. Se principia por lo general por el disgusto, los naturales enojos de la vida cotidiana, por causas en ocasiones validas: el 94.22% de las víctimas se "enojan" frecuentemente con su pareja. Del enojo se pasa a la discusión (el 92.82% discute con frecuencia), por razones diversas, entre las que destacan las económicas, ya que casi la mitad de las discusiones son por cuestión de dinero. De la discusión se pasa a la riña, con agresiones verbales, insultos, palabras ofensivas, que se van generalizando hasta hacerse cotidianas en el 41.64% de los casos. Finalmente se llega a la agresión física, con gran facilidad, pues el 84.26% de las disputas verbales terminan en golpes.⁶⁰

Es de resaltar que una de cada tres víctimas no tiene formado su hogar independientemente, y que vive con la familia de él. Esto sin contar a aquellas que tienen viviendo en su casa a otros familiares.

El asunto tiene importancia en cuanto a que las víctimas mujeres que viven con la familia del agresor, denuncian menos que las que habitan en su propia casa.

Una cuarta parte de las parejas tiene menos de 3 años de vivir juntos y casi la mitad han convivido hasta 6 años. Un dato importante es que la gran mayoría de las víctimas (58.93%) fue agredida por primera vez durante el primer año de convivencia.⁶¹

La probabilidad de ser agredida va descendiendo con toda claridad conforme va transcurriendo el tiempo de vivir juntos; es decir hay una escala de riesgo victimal bien determinada.

El hecho de vivir con la familia de él victimario no obstaculiza el maltrato, ya que la presencia de terceros hace más funcional la agresión. Podríamos decir que por el hecho de que vivieran en la familia de ella, uno supondría que ella se sentiría más respaldada para denunciar una agresión; sin embargo no es así, ya que la familia se ubicaría en la posición de que es un problema

⁶⁰ Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. p. 219.

⁶¹ Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit. p. 221

privado y todo queda en familia. Cuando viven con la familia del agresor, éste se ve mayormente apoyado, y las víctimas en esta circunstancia denuncian con menor frecuencia.

Esto nos indica la relación simbiótica que existe entre agresor y maltratada, pues a pesar de la gravedad de la agresión, se persiste en vivir juntos, en el temor constante, sin atreverse a huir o preferentemente en denunciar.

Es muy frecuente que exista una relación inversa entre criminalidad y victimidad. Es decir, ciertas formas de victimización dan como consecuencia el surgimiento de conductas agresivas que pueden originar actos antisociales y delictivos como mecanismos de defensa, convertidos en una enfermedad de adaptación. En Inglaterra de 100 mujeres golpeadas encontró Gayford que 54% de ellas aceptaron que sus frustraciones las desahogaban contra sus hijos.⁶²

La reacción inmediata de la víctima a la victimización varía según el delito sufrido, la magnitud del daño y la personalidad del sujeto. Influyen también las circunstancias del hecho y la relación que se tenga con el victimario. Es claro que mientras más grave sea el delito, la reacción debería ser mayor, pero esto depende más bien de la ideología predominante y la cultura circundante. La reacción varía también según si el hecho sea cometido en público o en privado, en la calle o en el hogar.

La relación con el victimario es fundamental, pues en ocasiones es agravante y en otros atenuante el parentesco, la amistad, confianza, relación profesional, etc. Pongamos como ejemplo la violación: la reacción de la víctima será diferente si el agresor es un pariente (y de acuerdo al grado de parentesco, hermano, primo, tío, etcétera), o si se trata del novio, un amigo, simple conocido, desconocido o enemigo. Sabemos que no hay personalidades iguales, todos reaccionamos en forma peculiar, y ante un hecho victima

⁶² Martín, Del. 1978. *Society's Problem*. Vol. 3. Estados Unidos de Norteamérica: En *The Victimization of Women Sage Yearbooks in Women's Studies*.

comportará diferente la optimista de la pesimista, la introvertida de la extrovertida, etcétera. La reacción será siempre negativa, sin embargo hay que tomar esto con las reservas que deben tenerse en toda la generalización, este punto sobre las reacciones de las víctimas lo veremos con mayor detenimiento en el punto sobre las reacciones de las víctimas.

CAPÍTULO III

VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER

Ha existido el desinterés general que a través de la historia hasta nuestros días, han tenido las ciencias sociales por la víctima. Es por eso que la sociología debe tratar la victimización hacia la mujer, y poder ubicar este fenómeno sin importar a que sociedad nos estemos refiriendo

Lombroso y los seguidores de la escuela positiva italiana dicen en esencia que "el delincuente y el ser humano objeto de investigación, forman parte indisoluble del plano penal".⁶³ En este marco, la Victimología destaca, como tercer plano e indisolublemente unido a los anteriores, el estudio de la víctima.

La violencia hacia la mujer no se puede entender como accidentes "normales", usando la terminología popularizada por el sociólogo Charles Perrow. Suelen ser delitos que no solo son de pobres contra pobres y que generan pobreza, y de igual forma no existe en este fenómeno división de clases ni de poder económico, sino más bien de una lucha de géneros, que en la sociedad en general se inclina más bien hacia los hombres. Por ello, se dan casos de conductas admitidas socialmente, que no sólo no son constitutivas de delito, sino que incluso están valoradas socialmente y que sin embargo, sitúan a determinadas personas en una situación "de sufrir un perjuicio", característica ésta última de la situación de la víctima mujer. Por lo que la tolerancia como un estilo de control social tiende a admitir conductas desviadas y que no se consideran que pongan en riesgo a la mujer.

En un mundo de varones donde algunos contemplan todavía sobresaltados cómo la mujer está llegando cada vez con mayor decisión a todos los lugares públicos, incluso a las cárceles.⁶⁴ Muchos investigadores de la criminología, siguen aferrados a la idea de Lombroso de la mujer como

⁶³ Elias Neuman. 1992. *Victimología, El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Segunda. México: Cárdenas Editor y Distribuidor.

⁶⁴ Para mayor información recomendamos ver Azaola G., Elena. 1996. *El Delito de ser Mujer*. México: Plaza y Valdés Editores.

semimputable, solo cuando es biológicamente perversa, puede tener ideas sobre responsabilizarse o ser delincuente.

Este atraso se percibe aún, cuando se observa cualquier estudio o estadística sobre la victimización de la mujer. Si bien la mujer delincuente es estadísticamente poco representativa en los estudios sobre delincuencia femenil, la víctima mujer en cierto tipo de delitos, es todavía poco representativa. La víctima solo sirve para denunciar o ser el referente de la pena que se debe otorgar al que quebranta las normas, pero después de eso, no hay un seguimiento de la víctima en que se vea una adecuada restauración de daños, o recuperación psicológica, para su reinserción en sociedad, ya que la víctima queda en desventaja.

La víctima en ciertos tipos de delitos es mayoritariamente mujer. Por eso, el hecho de que aún no se hayan abandonado definitivamente por algunos autores categorías tales como "la víctima provocadora", "la pareja penal", "la víctima inocente", etc., ideas, todas ellas en las que aparece un contenido moralizante (la idea de la mujer, como modelo de moralidad), o sea por ejemplo: la idea de la mujer solo como ama de casa, y que al momento de salir a la calle ella provoca ciertas situaciones para ser victimizada.

Por otro lado, se puede decir que los estudios victimológicos, tal como se plantean desde la mayor parte de la doctrina, sobre víctimas mujeres son parciales, puesto que solo tienen por objeto las víctimas del delito, mientras que las mujeres, son víctimas de actos desviados que no se consideran delito. Y cuando las conductas sí se consideran delito, se percibe la inutilidad de las instituciones penales y el fracaso de los controles bilaterales para mediatizar los actos desviados. La víctima al no denunciar los hechos, no se accede al circuito de "lo penal" y la víctima quedará también al margen de los estudios oficiales.

La sociología debe dar una alternativa en los estudios sobre la mujer, ya que con la objetividad que nos da debemos perseguir y estudiar rasgos, características, comportamientos y conductas de las víctimas antes y después

de cometido el acto desviado, para relacionar estos datos con el obrar delictuoso.

Por lo que este estudio nos permite conocer el fenómeno sobre la victimización de la mujer, para conformar una logística a seguir por parte de las víctimas mujeres, que permitan en un futuro la prevención del delito.

3.1 GRUPOS Y FORMAS DE VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER

En cuanto a la situación de la victimización de la mujer, se pueden describir algunas formas de victimización diferenciadas⁶⁵, cuyo análisis mostramos a continuación para distinguir que tipos de victimización se pueden estudiar: *Victimización primaria*, que es la dirigida contra una persona o individuo en particular, *Victimización secundaria*, que es la que padecen grupos específicos o sea una parte de la población y la *Victimización terciaria*, dirigida contra la comunidad en general, es decir la población total.

Para estas formas de victimización tenemos subformas por así decirlo una victimización directa y una victimización indirecta: Victimización directa es la que va en contra de la víctima en sí, o sea la agresión que recae de inmediato sobre el sufriente. Es la que recae sobre la asesinada, la violada, la torturada, etc. Victimización indirecta es la que se da como consecuencia de la primera, y recae sobre las personas que tienen una estrecha relación con el agredido. Es la que sufren los familiares de las víctimas (por ejemplo los hijos).

La victimización puede distinguirse de dos formas distintas de acuerdo a si se denuncia o no como clara y u oscura. La clara es cuando esta llega al conocimiento de las autoridades o en su caso es conocida por su grupo social, y la oscura es la que no es conocida esa conducta o consecuencia, solo está en la conciencia de él o los partícipes.

⁶⁵ Para tener una mejor descripción sobre la victimización diferenciada revisar a Manzanera p. 193 – 198

Revisemos brevemente la *victimización primaria* la cual se da como formas comunes de victimización en la mujer y se encuentran la violación, los golpes, raptos, atentados al pudor e incesto. En la mayoría de los casos, las víctimas quedan con secuelas psicológicas, modifican sus rutinas diarias, cambiando de domicilio y padecen sueños en relación con lo sufrido. Es más, por lo general, las mujeres violadas deben pagar por los exámenes, el tratamiento de emergencia, hospital y policía. En ocasiones, para superar su daño se mudan a otra localidad y se ven obligadas a cambiar sus hábitos de transporte de microbús o metro, a taxi o coche privado para mayor "seguridad". Si no hay una estrecha relación con el agresor en ocasiones se recurre a controles unilaterales como se mencionan en el capítulo I, en los que se pueden destacar la venganza y por consecuencia que la víctima se convierta en victimaria, lo cual no beneficia a una convivencia colectiva estable y pacífica.

La *victimización secundaria* es en la que las mujeres sufren victimización por pertenecer a grupos específicos o por formar parte de un determinado núcleo de población. En nuestro país, las mujeres que pertenecían al grupo de mulatas, mestizas o negras, durante la Conquista. Este grupo fue explotado económicamente durante mucho tiempo, y hay lugares en donde aún son victimizadas. En la actualidad tenemos al grupo conformado por las trabajadoras domésticas, o mujeres que salen de sus hogares en provincia a las grandes ciudades para trabajar, a cambio de pago muchas veces simbólico, formando verdaderas subculturas.⁶⁶

Otro núcleo milenariamente victimizado es el de las prostitutas⁶⁷, grupo estigmatizado por la sociedad y que conforma una gran subcultura. Dentro de este grupo se encuentran involucradas muchas personas con muy distintos

⁶⁶ En muchas ocasiones se presta un servicio el cual es remunerado con alojamiento y comida, creando con esta situación una relación de dependencia, de la cual no se puede salir, al no darse cuenta de su propia victimización.

⁶⁷ Actualmente este negocio no solo no ha decaído, sino que constituye una gran preocupación a nivel internacional la denominada "trata de blancas".

intereses. Como tenemos a los conocidos padrotes, que las organizan, las administran y por supuesto en su mayoría las victimizan.

Otro es el grupo de las mujeres golpeadas, las cuales generan hijas infravaloradas, ya que al ver a la madre inmadura, insegura, golpeada, se separan emocionalmente de ellas, perdiendo las madres autoridad y respetabilidad. Creando así un grupo de hijas con imagen de víctimas voluntarias y de hijos con imagen de victimarios.

Otro es el grupo de mujeres embarazadas, ya que: "la mujer se ve mucho más afectada que el hombre por el proceso de reproducción. La crisis corporal influye en su psique y entorpece su relación con el mundo de los demás. Sin duda tiene una significación profunda el que una perturbación de este tipo afecte tanto al autor como a la víctima". El embarazo puede ser un factor victimal "la mujer embarazada puede ser una víctima imprudente, que facilita voluntariamente".⁶⁸ Las mujeres preclimáticas, en quienes se generan cambios orgánicos que las inquietan, y les producen actitudes hostiles, propiciando con ello su victimización. Suelen ser en esta época altamente susceptibles, agresivas y depresivas.⁶⁹ Recordando que estas son percepciones del hombre sobre la mujer por lo que no intentamos generalizar, sino tan solo mostrar la idiosincrasia machista.

Las mujeres que trabajan fuera del hogar,⁷⁰ pueden ser víctimas en su propio trabajo, ya sea en fábricas, oficinas y talleres, en dos sentidos básicamente: uno a través del acoso sexual o bien por medio de la discriminación laboral.

Según investigaciones hechas en Estados Unidos de Norteamérica pueden darse distintas clases de molestias sexuales que en la relación laboral sufren las mujeres trabajadoras.⁷¹

⁶⁸ Helmuth Von Sohel, *Mujer, Sexo y Delito*, Producciones Editoriales, Barcelona, 1977.

⁶⁹ Helmuth Von Sohel, Op. Cit. p.122

⁷⁰ Martha Lamas, (compiladora), *El Género, la construcción Cultural de la diferencia sexual*, UNAM, México, 1996.

⁷¹ Evans J., Laura. 1978. *The Victimization of Women*. Estados Unidos de Norteamérica: Sage.

1. La constante mirada atrevida y sucia de su cuerpo.
2. El manoseo "no voluntario" en el cuerpo de la mujer.
3. Los apretones y pellizcos sometiendo por la fuerza a la mujer a recibirlos.
4. Intimaciones sexuales cuando se encuentra sola la mujer, llevada por la fuerza.
5. Propositiones sexuales, amenazándolas de perder el trabajo si no aceptan.
6. Relaciones sexuales arrancadas por la fuerza.

En cuanto a la faceta de la discriminación laboral, las mujeres realizan trabajos más ínfimos en relación con el varón y pese a que trabajan dos terceras partes de las horas laborales de todo el mundo, sólo ganan una décima parte de los ingresos mundiales.⁷² Por lo que efectivamente existe una división del trabajo y tiempo libre desigual, misma que acarrea una polarización entre intereses masculinos y femeninos que generan desigualdades y problemas.⁷³

La *victimización terciaria* se entiende a la dirigida contra la comunidad en general, y dentro de ésta dirigida hacia los menores de edad. Esto se debe a que los menores de edad son más fáciles de victimizar por razones de edad, lo que se denota una inferioridad física, intelectual, económica y psicológica.⁷⁴

Y por último mencionaremos a las mujeres en prisión. Este grupo de personas reciben por el solo hecho de ser reclusas una cantidad de agresiones gratuitas que están establecidas ya a nivel institucional.

⁷² Bárbara Rogers. 1980. *Informe del Continente Negro enviado al Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios*. México: Excélsior.

⁷³ Szalai Alexander. *La Situación de la Mujer a la Luz de las Investigaciones Contemporáneas sobre la Utilización del Tiempo*, Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, E/Conf/66/BP/6, México 1975.

⁷⁴ Lo anterior hace patente la necesidad de crear leyes a nivel federal para proteger a este grupo, que forma una parte significativa de la población, con instituciones adecuadas para ejecutar la ley y ofrecer ayuda ya sea moral, educativa o reeducativa, material, psicológica, etc. A fin de evitar que todo quede en buenos deseos de campaña, la protección del menor.

En primer lugar son estigmatizadas y rechazadas por su familia y por la sociedad, y al entrar al establecimiento penitenciario se encuentran con un mínimo de condiciones que resultan inadecuadas para su posible readaptación social; la razón del descuido en los servicios penitenciarios se debe a que son un número muy reducido las reclusas y por lo tanto resulta "incosteable" cumplir con el precepto constitucional de tomar en cuenta su condición jurídica.

Por lo general según se analizó en el Séptimo Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, la mujer sufre en el Sistema de Justicia Penal un trato inequitativo, ya que no sólo no se disponen de servicios adecuados sino tampoco de programas que proyecten la solución de los problemas de la mujer en el proceso de ejecución de sanciones.

3.2 VICTIMIZACIÓN CULTURAL DE LA MUJER

Las formas más comunes de victimización en la sociedad son sufridas por las mujeres, datando desde tiempos muy antiguos formando parte estructural en la mayoría de las culturas. Toda una gama de rituales, costumbres, símbolos, palabras, nos demuestran a qué grado esta victimización forma parte de las distintas culturas.

Sin embargo, encontramos cierta ambivalencia respecto a la mujer, ya que además de ser victimizada, a su vez se ve venerada y protegida. Esto se debe a que se percibe a la mujer, por un lado como aquella figura de la madre eterna, toda dulzura y pureza, respetándola y amparándola, y por otro se percibe como un ser débil que merece desprecio y victimización. Esto se debe a los controles informales que rodean a la mujer (Iglesia, comunidad, familia).

Afirma García Ramírez que: "Hay en este binomio, protagonizado por Apolo y su hermana Artemisa, o por el Dios masculino de los cristianos y sus correspondientes femeninos, la madre del Redentor, la Iglesia o el alma, una vaga presencia interior de Eros y Tanatos, que mutuamente se requieren y

rechazan; por una parte, de amor y superación, por la otra, de sumisión y destrucción".⁷⁵

En cada cultura encontramos formas de victimización peculiar. Según la ley asiría, la mujer no existía como persona, era tan sólo una parte del marido, y era castigada por los delitos del mismo.⁷⁶

Es decir la mujer en la antigüedad que no respondiera a las expectativas para ella predeterminadas, recibía ultrajes como una víctima resignada, mutilaciones, y aún la muerte; en ocasiones por razones superfluas e insignificantes vistas con la óptica de una cultura contemporánea.

En la antigüedad la mujer también fue victimizada por el estatus inferior que se le concedía. Por ejemplo, "Durante el Sinodo de Mâcon en el año 585, varios obispos deliberaron largos meses para determinar de una vez por todas si la mujer podía ser considerada como ser humano".⁷⁷ La votación resultó de mayoría a favor por un solo voto, decidiendo que desde ese día se le podía conceder a las mujeres ese status. Por ejemplo era castigada la mujer que tocara las ropas del marido o se sentara a comer con los varones.

En México Tenochtitlán se le aconsejaba a la mujer no ver de frente al varón cuando pasara por la calle, debía ésta de inclinarse y voltearse de lado para que él pasara.

La victimización de la mujer entre los náhuatlés estaba correlacionada no sólo a costumbres sino a una cosmovisión perfectamente integrada en el calendario astrológico ya que el destino de cada persona lo contenía el Tonalphualli según el signo del día de su nacimiento. Si había la mujer nacido en uno de los llamados días nefastos, su destino atroz debía ser mitigado en la ceremonia de presentación. Por ejemplo si había nacido en el año Chiconauh - ácatl (nueve cañas), la mujer sería desdichada y de mala vida. Si nacía en

⁷⁵ García Ramírez, Sergio. 1982. *Justicia Penal*. México: Editorial Porrúa.

⁷⁶ Guillaume Cardascia. 1969. *Les Lois Assyrienes*. Francia: Editions du Cerf.

⁷⁷ María Urquidí y Graciela Salazar. 1977. *La Mujer Invisible*. México: Editorial Diana.

Chiconauh mazatl, sería aborrecida por todos, y poseería todas las malas indicaciones y vicios.⁷⁸

Otro ejemplo de victimización de la mujer, es el caso de la deformación de los pies entre las mujeres chinas, deformación ósea considerada como componente de belleza. Donde se creía que realizándola resultaba una postura en la pelvis que creaba pliegues en la vagina, que aumenta la necesidad sexual femenina y el placer por la pareja. Esta costumbre ha sido practicada durante diez siglos. Las mujeres con esta atrofia en los pies son lentas y torpes por lo que pueden ser fácilmente victimizadas.⁷⁹

Se encuentra también entre antecedentes de victimización, el jus primae noctis que consistía en el derecho de disfrutar a la novia la primera noche. Entre los esquimales este derecho le es concedido al Gran Pontífice. En Brasil, al cacique o jefe de la tribu. En la Edad Media y en la Colonia en México, se le concedía el derecho al señor feudal o hacendado.

Una de las etapas de mayor victimización de la mujer en México fue la Conquista y el Virreinato. Las mujeres negras, mulatas, mestizas y zambaigas fueron victimizadas por ejemplo, con prohibiciones absurdas como la de portar perlas, oro o mantón de Manila, por sólo estar reservadas estas prendas a las españolas so pena de azotes públicos.

Las mujeres negras sufrieron vejaciones más crueles que consistieron desde venta en almoneda como esclavas por oficiales reales o soldados, sometimiento a servidumbre y amasiato con españoles, hasta la violación. Estos actos desviados eran tolerados, ya que no eran considerados como delitos por la condición de las mujeres, y en el caso de las mujeres negras eran el status más bajo en la sociedad.

⁷⁸ C/r. Códice Florentino, Facsímil del manuscrito 218-20 de la Colección Palatina de la Biblioteca Nacional Laurenziana, Reproducción del Archivo General de la Nación, 1979.

⁷⁹ Chapman, Roberts. 1978., Margaret Jane y Gates, en *The Victimization of Women*. Estados Unidos de Norteamérica.

En lo que corresponde a las mujeres españolas y nuevas mestizas eran tratadas como menores de edad, sin posibilidades de elegir su propio destino, ya que en realidad contaban con sólo dos opciones: el matrimonio o el convento sin que en la elección en muchas ocasiones interviniera su voluntad.

En esa época la mujer no podía aceptar herencia, ni desempeñar puestos públicos, ni hacer ni deshacer contratos, ni servir de testigo, y no tenía derecho a educación superior. Por lo que se observa que la mujer no tenía ningún tipo de derecho

A nivel mundial como en el Continente Africano principalmente, tenemos otro ejemplo de victimización de la mujer a través de rituales religiosos, tal es el caso de las más de ciento treinta millones de mujeres que anualmente son sometidas a la mutilación genital, ritual consistente en la clitoridectomía (extirpación del clitoris) o en la infibulación (extirpación parcial de los genitales externos o estrechamiento del orificio vaginal)⁸⁰, esta práctica se celebra en forma pública sin anestesia utilizando un puñal de obsidiana de doble filo. Una vez que se ha extirpado el clitoris y labios superiores se cose hasta dejar un pequeño orificio del grosor de un lápiz. En varias tribus se aplica hasta nuestros días a las jóvenes para asegurar su virginidad hasta el matrimonio; se someten a aquellas que están entrando a la pubertad como una ceremonia de iniciación.

En el matrimonio, la primera relación la realiza el varón cortando con el puñal los ligamentos de la mujer. Y si posteriormente por alguna razón, el varón sale de viaje, la vuelven a coser para preservación de la pareja.

En un informe rendido ante el Tribunal Internacional del Crimen contra las Mujeres en Bruselas,⁸¹ se dio testimonio de que la clitoridectomía era muy común practicarla en África y partes del Cercano Oriente. En Guinea se aplica a niñas entre los 7 y 12 años, ya el 85% de mujeres en ese lugar la han recibido.⁸²

⁸⁰ Alcalde, Jorge. Op. Cit. p.16

⁸¹ Russel y Von de Ven (1976).

⁸² Chapman, Roberts y Margaret Jane y Gates Op. Cit. p. 179

Existen muchas explicaciones que han tratado de esclarecer el problema de cuáles son los factores que han influido para que la mujer acepte y adopte actitudes, mitos y costumbres que la dominan culturalmente; es decir, lo que algunos autores llaman la predisposición victimal. Uno de los factores es la influencia en torno a la moralidad judeo – cristiana. La condición humana "inferior" que tiene la mujer en la cultura Occidental, precondition para su victimización.⁸³

En el contexto actual hay muchos instrumentos que son utilizados precisamente para crear una visión errónea sobre las personas, propiciando conciente o inconscientemente la victimización. Debiendo denunciarse guiones utilizados por películas, programas de televisión, revistas, fotonovelas, discos, Internet, libros de texto, en los que presentan a la mujer jugando un papel pasivo y el varón un activo, determinando formas de actuar, el hombre victimiza y la mujer sufre como víctima dominada.

3.3 LA VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

En la familia cualquier integrante esta expuesto a conductas violentas, sin embargo, los resultados de investigaciones realizadas en distintos países revelan que las mujeres son, en un 75 por ciento, las principales receptoras de la violencia conyugal. Del resto de estas cifras, aproximadamente el 23 por ciento se denomina como violencia cruzada; o sea, existe una respuesta del agredido, y dos por ciento tiene como víctima al hombre. En muchas culturas el proceso de socialización de la mujer se usa para que ella misma acepte el castigo físico y emocional como prerrogativa conyugal del marido, lo que limita el rango de conductas que ellas consideran abusivas. Aunado a esto, las mujeres algunas veces se niegan a denunciarlo por vergüenza o temor a incriminar a otro miembro de la familia.⁸⁴

⁸³ Catherine Saltzman, *Women Victimization: The Aftermath. The Victimization of Women*. USA, 1976.

⁸⁴ En México, datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar de 1999 elaborada por el INEGI, indica que en un tercio de los hogares, es decir, en 7.4 millones de los 22.7 millones que hay en el país, se viven diversas formas de violencia, como la intimidación, el maltrato emocional, el abuso físico y sexual.

A menudo las agresiones físicas van acompañadas de violencia sexual y violación, que en el seno familiar los efectos psicológicos, quizá sean más graves que la violación cometida por un extraño, ya que va acompañada la agresión, con una pérdida de confianza hacia el agresor.

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar sucede porque el agresor supone, y el medio social lo avala, como una práctica aceptable de masculinidad, una forma adecuada y legítima de sancionar la conducta de la mujer, descargar sus tensiones o bien mostrar su desacuerdo o su superioridad.⁸⁵

En el caso de la violencia psicológica o emocional se incluyen insultos, gritos y amenazas. También se puede incluir la violencia ambiental o social⁸⁶, la cual implica descalificar a la mujer y desautorizarla frente a hijos e hijas, criticar a su familia y a sus personas queridas, aislarla socialmente impidiéndole tener

⁸⁵ Por ejemplo en el caso de México observamos el porcentaje de al menos un incidente de violencia en el hogar, por lo que el vemos que el porcentaje es alto tomando en cuenta que no se conocen las cifras negras de la victimización..

Mujeres y porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por entidad federativa, 2003

Entidad federativa	Total de mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
Estados Unidos Mexicanos	19 471 972	9 064 458	46.6
Baja California	537 468	254 038	47.3
Coahuila de Zaragoza	491 805	209 561	42.6
Chiapas	803 074	216 783	27.0
Chihuahua	635 875	294 314	46.3
Hidalgo	448 839	186 134	41.5
Michoacán de Ocampo	760 429	345 806	45.6
Nuevo León	852 872	243 521	28.6
Quintana Roo	210 019	90 286	43.0
Sonora	442 563	220 368	49.8
Yucatán	345 828	128 602	37.2
Zacatecas	259 324	123 512	47.6
El resto de las entidades	13 683 876	6 750 753	49.3

NOTA: Entidades federativas, cuya muestra tiene representación estatal.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. Aguascalientes, Ags., México, 2004.

⁸⁶ Cortés Altamirano, Guadalupe. Mujer la mayor receptora de violencia conyugal. Conferencia UNAM en la FCPS, México: 2003.

contacto con familiares y amigos, ignorarla en público, ser hostil con sus amistades, romper cosas en el hogar, etcétera.

Existen distintas formas de violencia conyugal; una de ellas es el acoso, abuso físico que comprende una escala de conductas que van desde un pellizco o un empujón, hasta producir lesiones graves que llevan a la muerte a la mujer; otra es la sexual, donde se incluye a la mujer a la realización de conductas sexuales no deseadas.

Otra forma de violencia conyugal es la violencia económica, que implica modalidades como excluir a la mujer en la toma de decisiones financieras, controlar sus gastos, no darle suficiente dinero y ocultarle información acerca de los ingresos, entre otros.

Estas formas de violencia limitan a la mujer a cumplir, solo con funciones básicas dentro del seno familiar, como "servir" al hombre en lo que pida y "atenderlo" sin importar un beneficio propio o del grupo familiar. Sin recurrir a las autoridades si hay un abuso, porque esto "pertenece" al ámbito familiar, no percibiéndose como un delito, porque ella interioriza que es responsable de la falta y debe pagar por la misma.

Estas conductas son aprendidas tanto por los niños y las niñas, aprendiendo patrones que se repetirán en sus propias familias, el niño aprendiendo a ser "hombrecito" y la niña a ser "mujercita" sumisa y abnegada.

El maltrato comienza a echar raíces a muy temprana edad con la educación diferente que reciben los niños y las niñas. Mientras que el hombre es enseñado a dominar con fuerza y a no mostrar signos de debilidad con consejos como: "los hombres no lloran", "compórtese como un macho", las mujeres aprenden a ser sumisas y dependientes con frases tales como: "sírvele a tu hermano", "respétalo no ves que es el hombre de la casa". "El niño y la niña captan desde pequeños que la figura femenina es infravalorada, se dan cuenta que las figuras a representar están muy bien determinadas, casi caricaturizadas. El hombre siempre tiene razón, siempre es superior, pues es

fuerte y debe imponerse; la mujer, por el contrario, debe siempre aceptar estar llamada".⁸⁷

Esta cadena violenta que ha sido aceptada culturalmente de que el padre violento a su pareja, la madre a los hijos y los hijos entre ellos se lastimen, responde a patrones que se transmiten a veces ni siquiera en forma verbal, sino de forma simbólica por medio de actitudes de rechazo, de indiferencia y a través de todos los pequeños actos cotidianos.

En esta dinámica de la violencia conyugal y familiar tenemos un carácter cíclico, que comprende las fases de acumulación de tensión, el episodio agudo y el conocido como luna de miel, en la que se produce arrepentimiento, siendo este punto en solo algunas ocasiones la mujer decide buscar ayuda profesional o huir de la casa. Un ejemplo de que la violencia contra la mujer siga su marcha, sin importar el paso del tiempo pueden ser Las Leyes del Manú, que señalan: "durante la infancia una hembra debe de ser sometida a su padre, en la juventud a su marido y cuando su señor a muerto, a los hijos; una mujer no debe ser nunca independiente"⁸⁸.

Hace tres años el clérigo musulmán Mohammed Mostafa escribió un libro sobre cómo golpear a las esposas, "para disciplinar a una esposa desobediente se puede recurrir a las advertencias verbales seguidas por un período de inactividad sexual, sin embargo, en algunos casos lo adecuado son los golpes, siempre y cuando los puñetazos no dejen cortadas y moretones"⁸⁹.

⁸⁷ Rodríguez Manzanera, Luis. 1975. La Delincuencia de Menores en México. México: Editorial Diana.

⁸⁸ Es uno de los libros sagrados del hinduismo, según el poema épico indio *Mahabharata*, fue el autor del *Manu Smriti* o *Leyes del Manu*, un código renovado de leyes hindúes que contenía 100.000 versos según se decía (como se ordenó en la remota antigüedad) aunque en la actualidad consta de 2.685 versos, divididos en 12 libros. Los investigadores modernos han fechado el *Manu Smriti* entre el año 600 a.C. al 300 d.C. El objetivo principal del libro, que contiene normas para la celebración de rituales y ceremonias, así como instrucciones morales y sociales, parece haber sido el fortalecimiento del sistema de castas de la India y la posición suprema de los brahmanes. Los brahmanes han profesado una gran veneración por este libro. UNICEF.2000. *Igualdad, desarrollo y paz*. Nueva York.

⁸⁹ Citado por Espinoza, María Esther. 2002. La violencia intrafamiliar apunta más hacia las mujeres. México: Triple Jornada 51. Pág. 3-6

Lo que vemos en esta forma de pensar se debe a que la violencia contra las mujeres esta vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los dos sexos. Problemática que representa un costo social alto. No conoce fronteras culturales ni económicas, por lo que resulta difícil cuantificarla y erradicarla. Es un mal que ha existido silenciosamente, dentro de las cuatro paredes del hogar.

Uno de los principales problemas con los que se encuentran los investigadores de la violencia doméstica es la creencia general de que esta es una cuestión de dosis. Muchas personas piensan que una bofetada, un empujón o una amenaza esporádica no son síntomas de violencia en casa.

En realidad según los psicólogos y sociólogos que estudian el fenómeno, un solo palmetazo en la cara durante una discusión es un aviso de que la persona con la que se convive puede ser violenta y, por lo tanto se esta en situación de riesgo⁹⁰.

La Asociación Americana de Psicología en sus protocolos para el análisis de casos de violencia doméstica señala que "si algunos de estos signos leves se repiten una vez o dos, es muy probable que se repita cada vez con más frecuencia".⁹¹

La violencia es de diversa índole y adquiere diferentes matices de acuerdo con quien la ejerce, contra que tipo de mujer y la circunstancia en que ocurre: física, psicológica o económica. Implicando gritos, maltrato, humillación, secuestro, golpes, tortura y en ocasiones la muerte.

En siete de cada diez mujeres que sufren violencia, ésta la provoca un familiar que vive bajo el mismo techo. Aquí en México, Monterrey, Nuevo León, ocupa el primer lugar aún mas alto en comparación con el de las muertas de Juárez que tiene otro significado, en crímenes por violencia intrafamiliar, el año

⁹⁰ Alcalde, Jorge. Op. Cit. p. 16

⁹¹ Jacobson, Neil. 2001. Hombres que agreden a sus mujeres: cómo poner fin a las relaciones abusivas. Barcelona: PAIDOS IBÉRICA.

pasado, teniendo la cifra de 89 mujeres muertas por violencia intrafamiliar.⁹² Podemos ver que los controles informales, limitan a la mujer a aceptar roles manejables, por lo que se tienen que transformar las formas del pensamiento hacia la mujer de una manera más racional y que sean de forma incluyente y no excluyente.

En pleno siglo XXI, en algunos países es normal que por el simple hecho de sospechar que su mujer le es infiel, el marido tiene derecho de matarla y ser protegido por la ley. Es como si se regresara a otros tiempos cuando Catón afirmaba: "si sorprendes a tu esposa en adulterio, la matarás sin proceso, impunemente; si eres tú el que la traiciona, ella no te tocará ni siquiera con un dedo". En Bangladesh han cobrado auge los ataques con ácido, que dejan ciega o desfiguran a la mujer.

Según el Foro Mundial de Mujeres Contra la Violencia, más de 5000 mujeres y niñas son asesinadas en el mundo cada año a manos de sus maridos o familiares "para restaurar el honor".

En Europa, entre un cuarto y un tercio de los 170 millones de mujeres son víctimas de la violencia doméstica, lo cual equivale a decir que hay entre 42 y 56 millones de europeas maltratadas⁹³. A estos datos habría que añadir los más de 130 millones de mujeres que anualmente son sometidas a la mutilación genital, ritual consistente en la clitoridectomía (extirpación del clítoris) o en la infibulación (extirpación parcial de los genitales externos o estrechamiento del orificio vaginal).⁹⁴

Una tendencia a la hora de estudiar la percepción de la violencia hacia la mujer en los ciudadanos occidentales, es que surgen con facilidad el sujeto que carga los errores (chivos expiatorios) a los cuales se pueda culpabilizar.

⁹² Conferencia sobre la violencia 2002 del Día Internacional Contra La Violencia Hacia Las Mujeres.

⁹³ En México, según datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en 1999 se registraron 25 mil casos comprobados de maltrato a mujeres y niñas, conociendo que esta cifra no es convincente debido a que persiste complicidad con el agresor y temor a la denuncia.

⁹⁴ Alcalde, Jorge. Op. Cit. p. 16

Los medios de comunicación, la laxitud de las leyes, la escuela, suelen ser los primeros en la lista de presuntos culpables. Pero esto no es más que la consecuencia del olvido de una realidad objetiva: "que nuestro propio comportamiento tiene una influencia decisiva en el modo en que los demás se comportan"⁹⁵. En otras palabras se podría decir que la violencia se aprende en el medio que nos rodea. El aprendizaje de conductas agresivas es un proceso complejo que, a menudo, se desencadena de manera inconsciente, no viéndose como una manera de justificarla sino de darle motivos a la conducta agresiva.

Para los investigadores de este fenómeno desde un punto de vista crítico a los datos actuales, podía sugerir que se producen más episodios de violencia hacia la mujer en los hogares de las familias menos favorecidas. Pero la realidad parece ser muy diferente. De hecho, ningún estudio riguroso ha podido encontrar relación directa entre el nivel de ingresos y el número de víctimas.

Los expertos opinan que la razón de esta imagen falsa es que los investigadores suelen obtener más datos de violencia en familias más humildes sencillamente porque éstas cuentan con menos medios para mantener su privacidad. El recurso a clínicas privadas, médicos de familia o abogados de prestigio permite evitar la exposición pública de los agresores con mayor solvencia económica.

Precisamente aquí reside otro de los obstáculos a la hora de prevenir este tipo de conductas. La violencia hacia la mujer tiene como el escenario más común el hogar, un lugar donde se supone que los acontecimientos pertenecen a la estricta intimidad familiar. por lo que la denuncia es muy poco común, en este tipo de actos desviados, esto se debe al miedo a represalias inmediatas por la cercanía con el agresor. En este sentido, los expertos advierten que las diferencias de cultura, clase social o nivel económico no deberían ser un

⁹⁵ Alcalde, Jorge. Op. Cit. p. 17

impedimento para que los servicios sociales, la policía o los jueces tuvieran conocimiento de todos los casos de delito, sea cual fuere el tipo de casa en que se produce.

Muchas personas piensan que el mejor modo para detener la violencia doméstica es facilitar a la víctima el abandono del hogar, pero las investigaciones demuestran que la huida no siempre acaba con el abuso. Existen muchas razones por las que las mujeres maltratadas permanecen en su hogar, desde la falta de apoyo social hasta la necesidad de mantenerse cerca de los hijos, pasando por el sentimiento de culpa, síntoma del llamado síndrome de la mujer maltratada. En cualquier caso, el sentimiento que más atenaza a la agredida es el terror. Si el miedo es una herramienta que el agresor usa para controlar a su víctima, la corroboración de que ésta ha abandonado su feudo suele exacerbar el impulso maltratador. Un buen número de agresiones suceden tras la separación. Cada vez se tienen más datos sobre un nuevo tipo de violencia en el entorno doméstico que, hasta ahora, era despreciado por los analistas: el maltrato psicológico.

La reciente aparición de algunos estudios de gran repercusión sobre el llamado acoso moral ha suscitado una gran curiosidad por parte de los científicos hacia los efectos de esta forma de agresión. Ya que esta nueva forma de violencia que ya se está reconociendo de manera penal, es una violencia sin golpes, consistente en el deterioro paulatino de la autoestima de la otra parte.⁹⁶

Si bien el alcohol y las drogas pueden ser detonantes de conductas delictivas, la realidad refleja que los casos de agresiones contra mujeres, regularmente se llevan a cabo de manera consciente por parte del agresor y el porcentaje de estos delitos bajo la influencia de drogas y alcohol son menores.⁹⁷

⁹⁶ Espinosa, María Esther. 2002. *La violencia intrafamiliar apunta más hacia las mujeres*. México: Triple Jornada 51 Pág. 3-6.

⁹⁷ Otamendi, Patricia. 1997. *El cuerpo del delito, los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal*. México: Fem.

La mujer tolera la violencia doméstica porque su desigual posición económica y social no le deja alternativas. Históricamente el sexo femenino ha tenido menos oportunidades en todos los aspectos: económico, político y social, porque la mayoría de las sociedades habían sido estructuradas para hombres y la mujer no tenía representatividad.

Los nuevos estudios que se han realizado al respecto, están acabando con el mito de que a mayor ignorancia mayor golpiza. Varones con estudios superiores, en ocasiones hasta con doctorados, no se comportan de la misma manera en su desarrollo profesional que en su casa; mujeres igualmente preparadas, a veces con puestos ejecutivos, son cautivas de la violencia en sus hogares. Son sometidas por los hombres, por su marido, pareja, hermano.⁹⁶

Según el psiquiatra Alfredo Whaley Sánchez,⁹⁹ señala que los golpeadores habituales suelen insultar, humillar, avergonzar y maldecir a sus esposas; a diferencia de aquel que lo hace de una forma aislada, los primeros lo hacen con el propósito de debilitar su autoestima y volverlas "más manejables", mientras que los segundos lo hacen de una forma aislada incontrolada y sin un fin en especificado.

La violencia es un asunto que concierne a todos porque trasciende a la vida pública, al trabajo, al desarrollo integral de quien la sufre o la padece. No sólo lesiona a los más débiles: mujeres, niños, ancianos, discapacitados, sino a la misma sociedad.

El artículo 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal considera como violencia el uso de la fuerza física o moral así como la comisión grave que se ejerce en contra de un miembro de la familia, por otro integrante de la misma, contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

⁹⁶ Espinosa, María Esther. 2002. *La violencia intrafamiliar apunta más hacia las mujeres*. México: Triple Jornada 51 Pág. 3-6.

⁹⁹ Olamendi, Patricia. Op. Cit. p. 67.

Se tienen cifras, pero son mínimas para lo grave del problema, "romper el silencio y contarle a un extraño su vida es una decisión difícil de tomar, hay que hacer a un lado los prejuicios sociales y religiosos, culturales y hasta refranes populares, por ejemplo: "la ropa sucia se lava en casa".¹⁰⁰

Según algunas estadísticas, en Estados Unidos alrededor de dos millones de mujeres son golpeadas cada año por sus compañeros. A finales de los años setenta, cuando cobran fuerza los movimientos en contra de la violencia hacia las mujeres, es cuando salen a la luz pública la violencia doméstica como un problema de impacto social. En la década de los noventa se retoma como un objeto de estudio. El Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia doméstica (CECOVID) realiza por primera vez una investigación, la cual revela que un 33.5 por ciento de mujeres mayores de 15 años eran maltratadas.

Según datos del Banco Mundial, la violencia se ha convertido en la primera causa de muerte en mujeres productivas, más muertes de las que ocasiona el cáncer, los accidentes automovilísticos y el paludismo. Un fenómeno que sólo en Estados Unidos hace perder a las empresas cien millones de dólares anuales en salarios, licencia por enfermedad y productividad. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), indica que uno de cada cinco días de ausencia en el trabajo, es producto de los golpes o vejaciones que sufren las mujeres.¹⁰¹

En el país, 49 por ciento de los homicidios que se cometen contra las mujeres es a manos de su pareja; en tanto que 30 por ciento de quienes están casadas son forzadas por sus maridos a tener relaciones sexuales. Tan solo en el DF según datos del INEGI la violencia contra la mujer dentro del hogar a aumentado hasta un 60 por ciento.

¹⁰⁰ Otamendi, Patricia. Op. Cit. p. 94

¹⁰¹ Espinosa, María Esther. 2002. *La violencia intrafamiliar apunta más hacia las mujeres*. México: Triple Jornada 51 Pág. 5

En la Primera Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar 1999, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), revela que uno de cada tres hogares del área metropolitana vive este tipo de violencia.

Martha Torres Falcón, investigadora del Colegio de México, coincide con las cifras anteriores al señalar en su ponencia *Maternidad y Violencia*,¹⁰² que una de cada tres mujeres ha sido golpeada en su vida conyugal y de estas el 20 por ciento fue agredida con el vientre preñado.

De acuerdo con cifras de las Naciones Unidas, en nuestro país el 85.6 por ciento de los casos atendidos por violencia corresponden a maltrato hacia las mujeres. En la ciudad de México siete de cada diez fueron agredidas por su esposo o ex esposo. Entre tres y cuatro millones de mujeres de mujeres son golpeadas anualmente en el mundo; una de cada seis son víctimas en países desarrollados y entre 25 y 50 por ciento de la población femenina mundial ha experimentado violencia doméstica. De lo que podemos decir que la violencia comienza en casa y de ahí se reproduce hacia la sociedad. Y que la violencia se da aún más cuando la distancia relacional es menor entendiéndose que es más probable que se de en el núcleo familiar que por terceros. Por lo que insistimos, que una forma para erradicar estas conductas en contra de las mujeres es la denuncia.

3.4 REACCIONES DE LAS VÍCTIMAS

La violencia conduce muchas ocasiones a la muerte de la mujer, al homicidio hacia la parte agresora o en algunos casos al suicidio de la mujer. En algunos casos, las víctimas de la violencia a su vez agreden a sus agresores. Las mujeres aparecen como las transgresoras en el 17% de todos los homicidios. El miedo, la ira y la sensación de sentirse atrapadas pueden llevar a una mujer a contraatacar a su agresor simplemente para sobrevivir.

¹⁰² Conferencia sobre la violencia 2002 del Día Internacional Contra La Violencia Hacia Las Mujeres.

La victimización de la mujer tiene un incuestionable efecto negativo en la salud física y mental de la mujer. La mujer víctima en el caso que sea declarado como tal, puede sufrir síntomas de depresión, ansiedad, dolores corporales, compulsividad, obsesiones y paranoia, por lo que puede tener ataques de histeria y cometer un acto criminal.

Como menciona Quincey, "Nadie se somete tranquilamente a que le corten la garganta ; corre, pelea, muerde; por lo que el actor encuentra obstáculos o hasta la muerte en este exceso de movimientos".¹⁰³

En México por lo menos diez millones de mujeres son agredidas a diario por sus parejas de manera física, psicológica y sexual, sin que las autoridades consideren esto como un problema grave, asegura un estudio de la Cámara de Diputados. Sabemos por estadísticas que el 40% de las mujeres homicidas lo hicieron en defensa propia. Investigaciones realizadas en los últimos años indican que las mujeres que abandonan a sus victimarios corren un riesgo 75% mayor de ser asesinadas que aquellas que se quedan con sus agresores. El temor de ser asesinadas ha llevado a muchas mujeres a matar a sus compañeros abusadores. Debido a que la mujer en su desesperación para poner orden a su entorno utiliza formas de control unilaterales, en las que a la acción desviada se responde con una agresión perdiéndose la convivencia colectiva en armonía.

Con frecuencia, la violencia también alcanza a los hijos. Veamos el siguiente caso: Una mujer de 34 años de edad mató a sus dos hijas de 7 y 5 años, y después se suicidó. Antes de la tragedia escribió una carta que decía: "No lo hice por maldad, sino porque no quería que mis hijas sufriesen igual que yo o anduviesen rodando sin padre ni madre." La carta agregaba: "Mi marido siempre me amenazaba con matarme y yo temía que de veras me matase y que mis hijas se quedasen solas; por eso lo hago yo misma".¹⁰⁴

¹⁰³ Quincey, Tomás de. *El Asesinato*, considerado como uno de las Bellas Artes. Madrid: editorial Mundo Latino.

¹⁰⁴ Monroe, Antonio. 1997. *Violencia intrafamiliar*. Diario Las Américas 17-18.

No sabemos cuántos maltratos y sufrimientos soportó esa mujer antes de llegar a la desesperación que la llevó a tales extremos. Quizás los continuos atropellos de su esposo llegaron a hacerla creer que no valía nada como persona. Por lo cual utilizó la violencia al igual que él, pero dirigiéndola contra sus hijas y contra sí misma.

Se ha comprobado que la violencia doméstica es contagiosa. Según el psiquiatra español Luis Rojas Marcos, presidente del Servicio de Salud de Nueva York, la violencia genera violencia. Por consecuencia se pueden producir los casos en los que el victimario se convierte en víctima de su víctima,¹⁰⁵ esta situación dentro de la victimología se conoce como teoría circular de la victimización o retroalimentación victimal,¹⁰⁶ en el cual se da un ciclo victimal disfuncional en el cual la víctima por reacción o situación se convierte en victimaria y en ocasiones hasta en criminal. "Algunas víctimas agredidas se convierten en delincuentes. Atacan y, en realidad, no hacen sino devolver el golpe".¹⁰⁷

Según el Dr. Rojas Marcos,¹⁰⁸ el 53% de los delincuentes adultos son personas que fueron maltratadas durante su infancia. Afirma el Dr. Rojas que ese dato se puede extrapolar a todo el mundo occidental. Durante los primeros años de vida "es cuando los seres humanos desarrollan la facultad para la compasión, el aprecio a la vida o la capacidad de sentir dolor por otras personas". Por tanto, si son sometidos a actos de violencia no asimilarán tales capacidades y una vez adultos serán "los más dispuestos a usar la fuerza bruta para resolver conflictos." "El niño o niña que hayan sido maltratados, cuando crecen se vuelven verdugos, por lo que se mantiene el círculo vicioso de la violencia", "los maltratos a los niños y en concreto el abuso sexual, dan lugar a una serie de dolencias psicológicas importantes al llegar a la edad adulta, tales como la depresión crónica, las personalidades múltiples o fuertes tendencias al alcoholismo o la drogadicción".¹⁰⁹

¹⁰⁵ Como se estudió en el punto 2.2.

¹⁰⁶ VII Congreso de la ONU con la denominación de la Espiral de la Victimización.

¹⁰⁷ Hans Von Hentig, *El Delito Desconocido*, Espasa Calpe, Madrid España, 1969.

¹⁰⁸ De acuerdo a un estudio de los Estados Unidos de Norteamérica.

¹⁰⁹ VII Congreso de la ONU con la denominación de la Espiral de la Victimización.

Por lo antes visto se puede decir que la mujer si tiene una mayor carga social y legal dentro de una sociedad, más esto no justifica el repeler la violencia con mayor violencia, reproduciéndose los impulsos más bajos que tenemos los seres humanos. A manera de reflexión: cuando una persona actúa de esta forma, sin importar el género al cual pertenezca, debemos preguntarnos, ¿realmente solucionó sus propios problemas?, o solamente acarreó más problemas al núcleo al cual pertenece (familia, círculo social), por lo que ese acto, ¿habrá sido cometido por impulso o por egoísmo propio?, sin importar el daño a los demás habitantes de esa célula social.

Tenemos que reconocer que el criminal de hoy será la víctima del mañana, y la víctima de hoy puede ser el criminal del mañana, de aquí la importancia de realizar una adecuada política victimal. Transformando los valores y prácticas sociales que dañen a sectores específicos de la sociedad. Por lo cual aunque se puedan dar soluciones por sentido común, lo más importante es la tolerancia y el respeto hacia los demás individuos, no repeliendo la violencia con violencia que a la postre acarrearán una respuesta no satisfactoria a la sociedad.

3.5 CASO DE LAS MUERTAS DE JUÁREZ

Para hablar del caso de las muertas de Ciudad Juárez es necesario que conozcamos un poco el entorno de acuerdo a su ubicación. Ciudad Juárez, esta en la frontera con Estados Unidos, es uno de los 67 municipios de Chihuahua, el estado más grande del país. La ciudad está situada en el desierto y separada del vecino del norte, Estados Unidos, y la ciudad de El Paso por el Río Bravo. Hoy es la ciudad más poblada del estado de Chihuahua con 1,220,000 habitantes. Su ubicación le ha permitido un desarrollo económico importante pero también ha atraído al crimen organizado, en particular el narcotráfico, que ha generado altos niveles de violencia.

A mediados de los años sesenta el Estado mexicano adoptó el Programa de Industrialización de la Frontera Norte, creando las condiciones

necesarias para la instalación en la zona, de empresas ensambladoras de productos de exportación, las llamadas maquiladoras. Desde entonces las relaciones económicas entre Estados Unidos y México se han estrechado. Las ventajas ofrecidas a las empresas para establecer fábricas en la zona ha supuesto que una gran cantidad de compañías transnacionales se instalen para aprovechar las condiciones favorables, incluyendo mano de obra barata, impuestos muy reducidos o inexistentes, el patrocinio político y sólo unas normas reguladoras mínimas.

El crecimiento vertiginoso de la actividad maquiladora en la zona de Ciudad Juárez se aceleró con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con sus vecinos del norte en 1994 y se extendió al interior de México, incluyendo la ciudad de Chihuahua. Sin embargo, la recesión mundial a partir del 2000 ha tenido un impacto severo en la zona.

Como uno de los efectos de la globalización económica, también experimentado en otras regiones del mundo, la rentabilidad de la industria maquiladora de Ciudad Juárez en gran parte se sustenta sobre los bajos salarios de los empleados en comparación con los de Estados Unidos y otros países desarrollados. Sin embargo, dentro de México, la posibilidad de obtener un sueldo comparativamente superior a otros ha convertido la industria de la maquila en un fuerte imán que atrae a un gran número de personas de otras partes del país, golpeadas por la pobreza a causa de las crisis económicas y la reestructuración industrial, en busca de trabajo o como primer paso antes de intentar entrar en Estados Unidos.

A partir de este breve contexto se ha suscitado un fenómeno que se le ha dado seguimiento desde 1993, pero que sin duda ya se venía presentando con anterioridad. Alrededor de 400 mujeres y niñas han sido asesinadas, y más de 70 siguen desaparecidas en Ciudad Juárez, México.

La discriminación no sólo se refleja en la violencia que sufren las víctimas, sino que presenta otras facetas. La reacción de las autoridades ante la desaparición de las jóvenes, la forma con la que se investigan los asesinatos

y los insuficientes programas de protección para prevenir los homicidios también presentan un trato discriminatorio. Además, el origen humilde de la mayoría de las mujeres asesinadas o que son reportadas como desaparecidas genera una discriminación de doble impacto: de género y de clase social.

Entendiendo este fenómeno, desde la sociología percibimos que no se quieren resolver estos casos por que se tratan de mujeres, por lo general obreras o marginadas. Y que al resolverlos se romperían cánones de conducta, en los cuales el hombre es el dominante y la mujer es la sumisa.

En el caso de las muertas de Juárez, que salio a la opinión pública gracias a los medios masivos de comunicación, podemos apreciar que lo que para nosotros es un caso de desviación de toda una sociedad, para la sociedad en cuestión, es un caso de desviación socialmente aceptada.

Un ejemplo es la fiscalía especial, que ha afirmado que menos de 90 casos se refieren a asesinatos por motivos sexuales, esta conclusión es dudosa toda vez que se basa en una investigación defectuosa inicial. Además, la fiscal ha restado importancia a los casos de violencia en el ámbito familiar, que son parte integrante de un cuadro general de violencia contra las mujeres en el estado. Siendo que mencionamos anteriormente que la proximidad familiar en cuanto a la dinámica victimizadora es un factor determinante de la violencia contra la mujer, ya que esta distancia relacional no ayuda a que la víctima denuncie o se aleje del victimario.

También se ha dado el caso, de mujeres jóvenes y de origen humilde que son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a la violencia sexual antes de ser asesinadas y dejadas en lotes abandonados junto con los escombros. Sus restos son hallados por transeúntes al cabo de unos días o años después. En otras ocasiones las mujeres nunca son encontradas y sus familiares tienen que vivir con la angustia permanente de desconocer su destino o paradero. Entonces podemos decir que algunas características de las víctimas en Ciudad Juárez es que son mujeres, adolescentes y pobres.

Uno de los elementos desde los primeros años de los homicidios con previa violencia sexual en Ciudad Juárez es el patrón existente sobre las características de la víctima, la manera en que han desaparecido, han sido asesinadas y sus cuerpos abandonados. En su mayoría son mujeres y niñas de entre 13 y 22 años de edad, aunque se ha dado al menos un caso de una niña de 11 años de edad. Esto parece indicar que ser adolescente es un criterio de selección por parte de los victimarios, motivo por el que las autoridades competentes deberían diseñar estrategias específicas de prevención para mejorar la protección de este vulnerable grupo de personas.

Casi todas las víctimas son estudiantes, obreras, madres, hermanas, que como generalidad trabajaban en algún sector de servicios. Por eso, muchas estudiaban de noche o los fines de semana después de ir al trabajo. A pesar de su juventud, algunas ya tenían hijos y eran cabeza de familia, en donde en la familia nuclear faltaba la figura paterna, por lo que eran familias desintegradas y la mujer no era reconocida sino etiquetada como "madre soltera".

La violencia física y psicológica de las víctimas indica una violencia plenamente basada en su dominio y humillación como mujeres, en donde se observa que la desviación en Ciudad Juárez es solo vista desde otras sociedades, porque dentro de la misma se observa con naturalidad, ya que según la sociedad esta violencia es producto de que las mujeres no deben estar fuera a altas horas de la noche, se da la idea de la víctima provocadora.¹¹⁰ En la mayoría de los casos los cuerpos fueron abandonados en lotes baldíos dentro de la ciudad o en zonas despobladas en la periferia

Todo parece indicar que estas jóvenes son seleccionadas por sus victimarios por ser mujeres sin ningún poder en la sociedad. Suelen ser trabajadoras de las industrias maquiladoras de compañías multinacionales que

¹¹⁰ Un ejemplo de la idiosincrasia local es la siguiente: "Las mujeres que tienen vida nocturna, salen a altas horas de la noche y entran en contacto con bebedores están en riesgo. Es difícil salir a la calle y no mojarse".

dominan la economía de Ciudad Juárez, camareras, empleadas en la economía informal o estudiantes. Muchas de ellas viven en circunstancias precarias a veces con hijos que mantener, en parte también es la educación que interioriza la mujer desde la niñez, en donde los problemas de la familia se quedan en la familia y en donde ella no tiene representatividad, obliga a la mujer a no denunciar.

La denegación de una respuesta eficaz al fenómeno se origina y se propaga en virtud de la percepción de que la violencia contra la mujer no es un delito grave en Ciudad Juárez. La falta de una respuesta oficial eficaz forma parte del contexto más amplio de la discriminación. Para encarar los asesinatos se requiere necesariamente hacer frente a los problemas de mayor escala de la violencia y la discriminación basadas en el género, primero y principalmente a través de un eficaz acceso a la información.

En el caso de la violencia contra la mujer, la discriminación en la administración de justicia se convierte en un elemento más de la impunidad. La justicia imparcial sin discriminación es todavía lejana para la mayoría, tanto a nivel federal como estatal. Los casos de Ciudad Juárez y Chihuahua son una muestra clara del desafío que afrontan las autoridades mexicanas de reformar a fondo el sistema para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la justicia.

El hecho de que el estado no haya logrado esclarecer ni erradicar los crímenes contra las mujeres ha fomentado una profunda desconfianza hacia el aparato de justicia y la clase política. La falta de una respuesta transparente de las autoridades ha promovido especulaciones e hipótesis sobre qué es lo que hay detrás de los crímenes. Existen rumores de que se protege a los responsables, de la supuesta participación de narcotraficantes y otros elementos del crimen organizado, de la posible intervención de personas que residen en Estados Unidos, así como teorías sobre motivaciones satánicas, pornográficas y tráfico de órganos. Mientras la justicia no funciona, tales especulaciones se extienden.

Si bien Ciudad Juárez, como localidad, padece dificultades especiales, incluidos altos niveles de violencia que afectan a hombres, mujeres y niños, los niveles de violencia contra la mujer y la impunidad que subsiste en la mayoría de los casos muestran que aún no se han adoptado medidas eficaces con respecto a las dimensiones de género de esta violencia.

Aunque los homicidios de mujeres se pueden atribuir a una gran variedad de motivos y de perpetradores, muchos casos demuestran características comunes que indican que se trata de violencia de género; es decir, el género de la víctima parece haber sido un factor significativo del crimen, influyendo tanto en el motivo y el contexto del crimen como en la forma de la violencia a la que fue sometida y la respuesta de las autoridades a ella.

Por tanto, a pesar de que el cuadro general de violencia en la comunidad de Ciudad Juárez y de Chihuahua afecta a hombres, mujeres y niños, el estudio de los asesinatos y las desapariciones de mujeres permite vislumbrar un patrón de violencia contra la mujer, es decir, violencia con claras dimensiones de género.

Como se ha mencionado anteriormente esta violencia silenciosa se da en primera instancia dentro de la familia (unidad doméstica), después la mujer en el caso de Ciudad Juárez y en general, sufre discriminación por parte de su propia comunidad, entre otros como, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y además llega a ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

La violencia contra la mujer tiene sus raíces en las relaciones históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, y es uno de los mecanismos sociales cruciales por el cual las mujeres son obligadas a permanecer en un lugar subordinado en comparación con los hombres. "La violencia contra la mujer es reconocida como una forma de discriminación

contra la mujer que impide total o parcialmente el goce de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales".¹¹¹

La violencia contra la mujer se manifiesta de distintas formas y en distintos contextos. Los asesinatos de Ciudad Juárez y Chihuahua incluyen una proporción significativa de casos en el contexto de la violencia doméstica e intrafamiliar. El hecho de que el Estado admitiera la violencia familiar como delito específico hace sólo tres años en el 2002, indica una resistencia a reconocer la gravedad de este fenómeno y su relación con los otros asesinatos de mujeres.

Actualmente, las autoridades distinguen entre homicidios "seriales" y "situacionales". Dentro de esta segunda categoría se incluyen los que el estado califica como "crímenes pasionales", los relacionados con el narcotráfico o con asaltos, delitos sexuales, peleas, violencia intrafamiliar, actos de venganza y homicidios culposos o por móviles desconocidos. Sin embargo, esta clasificación no permite determinar hasta qué punto el género de la víctima tuvo que ver en estos asesinatos. Sin determinar este elemento es difícil que el Estado pueda diseñar estrategias de investigación y mecanismos de prevención.

Por ejemplo, en junio de 2003 se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En su artículo 4 dice: "Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas". Si se logra hacer efectiva la ley será un paso importante en la lucha contra la discriminación en México.

¹¹¹ CEDAW. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General sobre Violencia contra la Mujer (2002).

La violencia contra la mujer constituye una violación de todo un conjunto de derechos humanos fundamentales, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. El patrón de asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua no sólo ha implicado violaciones del derecho a la vida y a la seguridad física de las víctimas, sino que atenta contra casi todos los derechos de todas las mujeres de la comunidad, sobre todo las más jóvenes y más pobres. La constante amenaza de violencia ha afectado su libertad de movimiento, su derecho a trabajar en condiciones seguras y su derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.

Así como la violencia contra la mujer implica todo un conjunto de derechos humanos de la mujer, el conjunto entero de normas de derechos humanos puede y debe aplicarse en su totalidad para combatirla y para llevar a la justicia a los responsables, sean éstos agentes estatales o no.

Hay que reconocer y condenar públicamente las desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, resaltar la dignidad de las víctimas y la legitimidad de la lucha de los familiares en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación de daños. Llevar a cabo investigaciones prontas, exhaustivas, efectivas e imparciales, coordinadas y con los recursos suficientes en todos los casos de desapariciones y homicidios de mujeres en el estado de Chihuahua.

Establecer un mecanismo de búsqueda urgente en el caso de denuncias de desapariciones de mujeres y niñas, con especial atención a casos que conformen el patrón existente y casos de menores de edad. Este mecanismo debe formar parte inicial de una investigación penal con amplias competencias, haciendo partícipes a las familias y a sus coadyuvantes. Se deben implementar medidas para dinamizar las investigaciones de todos los casos vigentes de desaparición. Se debe incorporar una perspectiva sociológica y de género en todos sus procedimientos de investigación y en la valoración de los casos, analizando la manera en que el género de la víctima afecta el contexto y la forma de la violencia, las consecuencias que tiene y la respuesta de las autoridades hacia ella.

Destinar recursos suficientes para mejorar la seguridad pública desde la perspectiva del derecho a la mujer a vivir sin violencia, por ejemplo mediante la instalación de alumbrado y servicios de vigilancia, pavimentación de caminos, líneas telefónicas de emergencia y programas de denuncia.

Garantizar que las maquilas cumplan con sus obligaciones legales frente a sus trabajadoras / es. Las autoridades conjuntamente con las empresas maquiladoras deben garantizar la seguridad de sus empleadas en el transporte desde sus hogares al trabajo y viceversa, así como en los parques industriales y sus alrededores, particularmente en los solares, puentes y calles abandonadas, tanto en turnos diurnos como nocturnos. Asegurando que las maquilas apoyen plenamente las investigaciones de las desapariciones y homicidios de mujeres y se coordinen con las agencias de seguridad pública en la implementación de programas de prevención.

Se deben impulsar programas de educación y campañas de difusión para que el conjunto de la sociedad participe activamente en la erradicación de los comportamientos de intolerancia y discriminación que inciden directamente en la violencia contra las mujeres. Estas campañas deberían extenderse al sector escolar, laboral y a toda la comunidad y ser impulsadas e implementadas junto con el sector privado, particularmente con la participación de la industria maquiladora. Y también se debe de cambiar la percepción que se tiene hacia las mujeres desde la socialización de los niños, ya que si a nuestros niños se les enseña que la mujer no tiene representatividad ni respeto en nuestra sociedad cuando crezcan se reproducirá esta creencia y por tanto la violencia hacia la mujer también.

En general todo lo anterior es un detonante de alarma de lo que puede ocurrir dentro de una sociedad consumista que olvidándose de sus mas elementales principios de respeto, equidad y desarrollo, ha equivocado los términos de progreso y expansión, dejándose llevar por la globalización no incluyente, olvidándose de incluir a los grupos históricamente vulnerables (las

mujeres), sin integrarlas a los derechos más elementales de la humanidad, la libertad y la no discriminación.

CONCLUSIONES

En este estudio se analizó en primer lugar a la sociedad, de acuerdo a sus normas, de lo cual pudimos deducir que la sociedad al hacerse más compleja, genera vacíos en el seguimiento de las mismas, lo que al no estar controlado produce una desviación, en la cual se perjudica a la mujer, de lo cual se inició este estudio para tener una visión más global de este fenómeno.

Se mencionó que para comprender el fenómeno de la victimización hacia la mujer, debemos tomar en cuenta cuatro distintas situaciones: la que viven los victimarios, la que sufren las víctimas, la que castiga la justicia y la que teme la población. De tal forma que al trasladar el fenómeno en este orden a la realidad, el sujeto al cual no se le da un seguimiento adecuado, es la víctima mujer.

Se explicó que este fenómeno de la victimización hacia la mujer se origina al romperse el orden social, con la aparición de comportamientos desorganizados que generan actos desviados, y que son producto de una mala integración del sistema social o de una socialización inadecuada en la niñez, en la cual por lo general al niño se le educa para ser el que mande y a la niña para ser sumisa.

De acuerdo a Durkheim una cierta dosis de desviación, actúa como vacuna que fortalece los mecanismos de defensa y de solidaridad de la población, pero muy contrario a esto, cuando esa desviación no tiene un límite, la que sale dañada y desprotegida es la mujer. Dentro de las formas de control social podemos decir que la mujer padece también un control social informal, en el cual ella es responsable de cuidar por ejemplo a los niños o adultos en el ámbito privado, mientras que el hombre es dotado de un control social formal en el cual se le da mayor rango de acción en todos los ámbitos públicos y privados. Por lo que al darle mayor poder victimiza voluntaria o involuntariamente a la mujer, a la que él considera inferior.

Se mencionó que para detener las distintas formas de desviación es necesario encapsular el fenómeno en grupos reducidos, ya que al estar dentro de una sociedad compleja, no es posible tratar el fenómeno desde un nivel macro, por lo que se deberían formar grupos o comunidades terapéuticas en las cuales logren estabilizar el fenómeno en el caso de que la distancia relacional entre agresor y víctima sea poca. Pero estos grupos deben tomar en cuenta a las víctimas del acto desviado cuando realmente no exista una distancia relacional en específico.

Se dio un primer acercamiento al fenómeno desde la óptica sociológica, incluyendo el caso de las Muertas de Ciudad Juárez para representar el fenómeno desde nuestro contexto social como ciudadanos mexicanos, observando como el delito se redefine de acuerdo a su contexto social; así como el miedo está influenciado por creencias, actitudes y experiencias que culturalmente no ayudan a erradicar el fenómeno, generando una cultura de la no denuncia, y la regeneración de la violencia hacia la mujer.

Se analizó el miedo desde la victimología con respecto a la victimización hacia la mujer, en el cual explicamos que la mujer al ser victimizada se convierte en el sujeto pasivo de un hecho punible y esta misma por no tener los medios adecuados para canalizar y desechar el perjuicio recibido o vivido, lo canaliza al ámbito de lo privado y tiende por lo general a callar. Por lo que podemos interrogarnos que, ¿si se logran denunciar más los abusos cometidos hacia la mujer estos disminuirían?. No lo podemos afirmar ya que en países en los cuales hay una mayor cultura hacia la denuncia y una mayor educación cívica se ha mantenido la violencia hacia las mujeres vigente.

El victimario como se menciona es un sujeto que tiene una gran energía pasiva acumulada, que en público se muestra sigiloso y tranquilo, que al momento de explotar, descarga esa energía en contra de la mujer y dándonos cuenta que de alguna forma la sociedad lo exime de culpa o lo justifica de acuerdo a las distintas situaciones que lo rodean (desempleo, pobreza, estrés, etc.) y en el caso del victimario con una buena posición económica, la violencia se "genera" por lo desesperante de la mujer en el ámbito familiar, o también se

puede dar el caso del sujeto que victimiza a empleadas o subalternas, por que las considera inferiores con respecto a él.

La víctima mujer como estudiamos culturalmente es una persona por lo general con baja autoestima, inmaduras, inseguras de sí mismas, que en muchas ocasiones buscan la figura de autoridad, que les diga que hacer y de que manera actuar o en su defecto no es capaz de denunciar por el lazo que une a la víctima con el victimario, pero cuando a esta persona se le ha dado el poder suficiente para controlar una vida, este mismo lo utilizará para perjudicarla.

La víctima mujer se atraviesa en algún momento en el camino del victimario, por lo que es aquí donde se debe medir la distancia relacional que existía antes y después del acto desviado; se hizo la distinción de los diferentes tipos de víctimas, como víctima consensual, resistente, o en algunos casos la resignada. Y aquí puede surgir la incógnita de ¿por que se permiten esas situaciones? y podemos contestar que se dan culturalmente, por la idea que se les inculco a las niñas desde la socialización, en la cual el niño es el que manda y a la niña la que obedece. La mujer es victimizada históricamente en distintas sociedades, de lo que podemos aprender que la violencia muta de una sociedad a otra, y que solo hay algunos cambios en la forma de victimizar, pero el hecho es lo mismo.

Es por eso que uno de los objetivos principales de este estudio es dar a conocer el fenómeno, no desde un manejo estadístico del mismo, sino de una manera reflexiva, que permita desarrollar a futuro nuevos proyectos educativos que desde la niñez a la mujer se le de las herramientas necesarias no para tener una mentalidad servil,¹¹² sino se les pueda transmitir una actitud progresista e incluyente en la sociedad.

¹¹² Un ejemplo son los talleres de las Escuelas Secundarias Técnicas en las cuales se les da el taller de corte y confección, hotelería, etc

Como parte de una acción correctiva al fenómeno, se debería crear un centro de recepción para mujeres, que fuera atendido por mujeres principalmente, que brindara asesoría legal, médica y jurídica adecuada. Con un análisis sociológico en su estructura, un verdadero objeto asistencial incluyente que permitiera estudiar el entorno de la mujer en sociedad y como incluirla a la misma, no queremos decir con esto que la mujer es a la que se le tiene que readaptar, sino al contrario se le tiene que apoyar después del cometido el acto desviado, de tal manera que sienta el apoyo de instituciones que se adecuen a las necesidades de la mujer del siglo XXI.

Por lo cual invitamos a futuros investigadores de este fenómeno a tomar este breve estudio, como un primer acercamiento al fenómeno, que ayude a erradicar este problema. Y que les permita tener una visión cualitativa del fenómeno en la cual no se den solo cifras, las cuales son útiles si, pero que al final solo sirven para comparar porcentajes de una sociedad con otra. Y no para reducir la violencia hacia la mujer dentro de esas sociedades, buscando la unidad y armonía social que necesitamos al comenzar este nuevo siglo, y no seguir marginando a grupos, por diferencias de género y que han demostrado históricamente la igualdad intelectual con respecto al hombre.

BIBLIOGRAFÍA

- V. Horwitz, Allan. 1990. *The logic of Social Control*. New York: Plenum Press.
- Bedú, Hugo. 1975. *¿Los crímenes son reales sin víctimas?*. Francia: Lexington Books.
- Beristain, Antonio. 2001. *Victimología nueve palabras clave : principios básicos, derechos humanos. terrorismo. criminología, religiones, mujeres y menores, mediación-reparación, derecho penal, política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cameron, Sara, 1999. *Niñas y Mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Colombia: UNICEF.
- Cardascia, Guillaume. 1969. *Les Lois Assyrienes*. Francia: Editions du Cerf.
- Ezzat Fattah. 1971. *¿La Víctima es la culpable?*. Canadá: Universidad de Montreal.
- Ezzat Abdel Fattah. 1967. *Towards a Criminological Clasification of Victims*. Estados Unidos de Norteamérica: ICPR.
- García Ramírez, Sergio. 1982. *Justicia Penal*. México: Editorial Porrúa.
- Gulotta, Guglielmo. 1976. *La vittima*. Italia: Giuffrè Editore.
- Marchiori, Hilda. 1998. *Criminología, La Víctima del Delito*. México: Editorial Porrúa.
- Von Hentig, Hans. 1969. *El Delito Desconocido*. Madrid: Espasa Calpe.
- Jacobson, Neil. 2001. *Hombres que agreden a sus mujeres: cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Lima Malvido, María de la Luz. 1998. *Criminalidad Femenina, Teorías y Reacción Social*. Tercera edición, México: Editorial Porrúa.
- Lorente Acosta, Miguel. 1998. *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso*. México: Comares.
- Lamas, Martha (compiladora). 1996. *El Género, la construcción Cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM.
- Maldonado Gavidia, Yael Adriana. 1999. *La Violencia contra la mujer: el análisis del tema en el marco de la organización de las Naciones Unidas*.
- Mendoza Cardona, María José. 2001. Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar,
- Mendelsohn, Benjamin. 1979. *Introducción a la búsqueda de la víctima*. Alemania: III Symposium.
- Neuman, Elías. 1992. *Victimología, El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, Segunda Edición, México: Cárdenas Editor y Distribuidor.

Olamendi, Patricia. 1997. *El cuerpo del delito, los derechos humanos de las mujeres en la justicia penal*. México: Fem.

Rodríguez Manzanera, Luis. 1998. *Victimología, Estudio de la víctima*. México: Editorial Porrúa.

Chapman, Roberts Margaret Jane y Gates 1978. *The Victimization of Women, USA*,

Saltzman, Catherine. 1976. *"Women Victimization: The Aftermath"*. Estados Unidos de Norteamérica: The Victimization of Women.

Sarasua, Belén. 2000. *Violencia en la pareja*. Málaga: Aljibe.

Von Sohel, Helmuth. 1977. *Mujer, Sexo y Delito*. Barcelona: Producciones Editoriales.

Torrente, Diego. 2001. *Desviación y delito*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Urquidi, María y Salazar, Graciela. 1977. *La Mujer Invisible*. México: Editorial Diana.

UNICEF. 2000. *Igualdad, desarrollo y paz*. Nueva York.

Violencia contra la mujer en la familia. 1989. Naciones Unidas, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Viena: Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

HEMEROGRAFÍA

Alcalde, Jorge. 2000. *"Radiografía de la violencia"*. México: Revista Muy Interesante Año XVIII No. 06.

Cortés Altamirano, Guadalupe. 2003. *Mujer la mayor receptora de violencia conyugal*. Conferencia UNAM en la FCPS. México: Gaceta UNAM.

Espinosa, María Esther. 2002. *La violencia intrafamiliar apunta más hacia las mujeres*. México: Triple Jornada 51 Pág. 3-6.

Leyva Martínez, Rocío, *En el DF aumenta la violencia hacia las mujeres*. México: Novedades Año LXV 22320: F3.

Luna Avisu, Rafael, *Millones de mujeres son Agredidas por su pareja*. México: Novedades Año LXV 22327: A14.